

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 26 de Marzo del 2019, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
- 2.- Acuerdo para aprobar Asignación Especial Transitoria regulada en el Artículo 45 de la ley N° 19.378 para el año 2019 a los funcionarios de la Dotación de Salud Municipal de las Categorías C, D, E y F, en virtud de las necesidades del servicio que se indican:
- 3.- Acuerdo para aprobar funciones para el programa CEAM Especialidades de Talca.
- 4.- Acuerdo para aprobar funciones para el Centro Diurno – Referencial SENAMA.
- 5.- Acuerdo para aprobar carta de ratificación de interés y compromiso de aporte de la Municipalidad de Talca, para la ejecución del Programa PRODESAL en el período Mayo 2019 a Abril 2010.
- 6.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Gastronómica QUIZAPU Limitada, RUT. N° 76.840.059-8, a establecerse en Avenida Las Rastras N° 3080 Local 5, de esta ciudad.
- 7.- Acuerdo para aprobar Patente de giro restaurante diurno y nocturno a nombre de SOC. Comercial Romero Ontiveros Limitada, RUT. N° 76.755.336-6, a establecerse en calle 5 Norte N° 3615, Local 3, de esta ciudad.

8.- Acuerdo para otorgar Comodato al Club de Caza y Pesca Lanzamiento Yarman Talca, Sala Modular ubicada en calle 3 Poniente, deslinde Poniente Escuela Carlos Spano y calle 3 Poniente con Pasaje 12 ½ Sur A, del Loteo Población Independencia de Talca.

9.- Presentación de los avances del Plan Regulador Intercomunal de Tala, etapa alternativas de estructuración, por parte de la Empresa Consultora Urbe.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de esta sesión extraordinaria de hoy martes 26 de Marzo del 2019, es el acuerdo para aprobar modificación presupuestaria.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone lo siguiente:

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MARZO 2019 (Ord. N°160 del 20.03.2019)

ANTECEDENTES

- ❑ Ord. N°96 del 11.03.2019, del Director Comunal de Salud.
- ❑ Ord. N°084 del 14.03.2019, del Encargado de Áreas Verdes y Arbolado Urbano.
- ❑ Decreto Alcaldicio N°0996 del 15.03.2019, sobre Transacciones Extrajudiciales.
- ❑ Resolución Exenta N°3064/2019, del 18.03.2019 de Subdere.
- ❑ Ord. N°12 del 19.03.2019, del Encargado de Movilización.
- ❑ Ord. N°45 del 18.03.2019 del Administrador del Cementerio Municipal.
- ❑ Ord. N°0467 del 19.03.2019, del Director de Desarrollo Comunitario.
- ❑ Ord. N°28 del 20.03.2019, del Encargado del Departamento Operativo y Alumbrado Público.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

I.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS			
Imputación	Glosa		M\$
13-03-002-001-001	FDOS.POR	DISTRIBUIR-PROGR.MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	59.818
TOTAL			59.818

SE CREAN - GASTOS AREA 1- PROGRAMA 1 "MUNICIPAL"				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-004-387	1	1	PMU-EM-CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CON CIERRE PERIMETRAL BARRIO LAS AMÉRICAS IV, TALCA (CÓDIGO INI: 071011203872)	59.818
TOTAL				59.818

**PRESUPUESTO
MUNICIPAL**
II.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN- GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-03-001	1	7	PARA VEHICULOS	4.000
22-04-011	1	7	REPUESTOS Y ACCES.PARA MANT.Y REPARACIONES VEHICULOS	4.000
22-05-001-001	4	26	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.000
22-05-002-001	4	7	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.000
22-05-003	4	7	GAS	100
22-06-006	1	7	MANT.Y REP.OTRAS MAQUINAR.Y EQUIPOS	4.000
22-08-003	2	30	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	137.000
22-09-005	2	15	ARR.DE MAQUINAS Y EQUIPOS	20.000
22-09-002-027	4	7	ARR.CASA DE LA MUJER	15.000
22-09-003-003	4	26	OTROS ARRIENDOS DE VEHICULOS Y BUSES	25.000
TOTAL				211.100

**PRESUPUESTO
MUNICIPAL
(...continuación)**

SE SUPLEMENTAN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
21-04-004	2	3	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	137.000
22-10-002-002	1	7	SEGUROS DE VEHICULOS	12.000
26-02	1	1	COMPENSAC. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	25.000
29-05-999	2	11	OTRAS	20.000
TOTAL (a)				194.000

SE CREAN - GASTOS AREA 4 - PROGRAMA 56 "CASA DE LA MUJER"				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-05-001-001	4	56	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.000
22-05-002-001	4	56	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	800
22-05-003	4	56	GAS	300
22-09-002-027	4	56	ARR.CASA DE LA MUJER	15.000
TOTAL (b)				17.100

TOTAL (a + b) **211.100**
**PRESUPUESTO
DE SALUD**
I.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO

SE SUPLEMENTAN- INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001-006	CONVENIO ASIGNACIÓN POR COMPETENCIAS PROFESIONALES	67.000
05-03-006-001-008	CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2019	142.966
05-03-006-001-010	CONVENIO ELIGE VIDA SANA 2019	41.689
05-03-006-001-011	CONVENIO SAPU CORTO 2019	269.510
05-03-006-001-012	CONVENIO SAPU AVANZADO 2019	268.863
05-03-006-001-014	CONVENIO SAR 2019	1.424.480
05-03-006-001-015	CONVENIO ACOMPAÑAMIENTO 2019	115.348
05-03-006-001-018	CONVENIO URGENCIA RURAL SUR 2019	26.100
05-03-006-001-019	CONVENIO SAR 2018	114.861
05-03-006-001-020	CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL I 2019	171.753
05-03-006-001-021	CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL II 2019	173.134
05-03-006-001-023	CONVENIO MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2019	186.891
05-03-006-001-025	CONVENIO RESOLUTIVIDAD 2019	271.393
05-03-006-001-030	CONVENIO DIR 2019	41.045
05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	42.000
TOTAL		3.357.033

PRESUPUESTO DE SALUD

SE SUPLEMENTAN – GASTOS

Imputación	Glosa	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	311.196
21-02	PERSONAL A CONTRATA	217.610
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	1.640.502
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	927.416
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.500
22-08	SERVICIOS GENERALES	101.241
22-09	ARRIENDOS	27.949
26-	OTROS GASTOS CORRIENTES	104.930
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	3.300
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	7.389
TOTAL		3.357.033

PRESUPUESTO DE SALUD

II.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS

Imputación	Glosa	M\$
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	40.026
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	38.000
TOTAL		78.026

SE SUPLEMENTAN - GASTOS

Imputación	Glosa	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	6.000
21-02	PERSONAL A CONTRATA (PLAZO FIJO)	1.000
26-01	DEVOLUCIONES	66.026
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000
21-01	PERSONAL DE PLANTA	6.000
TOTAL		78.026

PRESUPUESTO CEMENTERIO

I.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN – INGRESOS

Imputación	Glosa	M\$
05-03-007-999-005	BONOS ESPECIALES	9.155
05-03-007-999-006	BONO VACACIONES ART.25 y 27-LEY 21.050	497
08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	251
08-99	OTROS	4
12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	695
TOTAL		10.602

SE SUPLEMENTAN - GASTOS

Imputación	Glosa	M\$
21-03	AGUINALDOS Y BONOS	10.602
TOTAL		10.602

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 081	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma y Presidente Juan Carlos Díaz, Modificación Presupuestaria.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el Acuerdo para aprobar Asignación Especial Transitoria regulada en el Artículo 45 de la ley N° 19.378 para el año 2019 a los funcionarios de la Dotación de Salud Municipal de las Categorías C, D, E y F, en virtud de las necesidades del servicio que se indican:

SR. ROLANDO FUENTES : Buenas tardes alcalde, señores concejales hoy día queremos presentar, solicitar sobre todo el acuerdo para otorgar la asignación especial transitoria regulada en el artículo 45 de la ley 19.378 a las categorías C, D, E y F que no recibirán otro tipo de asignación en la ley 19.378 según las necesidades del servicio para el año 2019, particularmente fundamentar esta necesidad de acuerdo al proceso de acreditación en el cual se encuentra la salud primaria de Chile particularmente en nuestra comuna de Talca.

Quiero complementarles además, contar un poco en que estamos en la Dirección Comunal en este momento en cuanto al proceso de acreditación, el servicio de salud del Maule tiene como meta regional ellos frente al ministerio de salud la acreditación de 9 establecimientos de centros de salud familiar en la Región en todo el Maule en las 30 comunas, de ese total de establecimientos que ellos tienen fijado como metas inicialmente 3 centros de salud corresponden a nuestra comuna, estamos además en un intenso trabajo de poder mostrarle al servicio de salud que tenemos la condición y la posibilidad de aspirar al menos de ser incluidos con un cuarto centro en este proceso de acreditación ese es un esfuerzo significativo de la comuna, la comuna estaría concentrando una parte importante de las metas de la región en materia de acreditación en salud primaria, tenemos brechas que están correctamente identificadas que obedecen también a la realidad, representado el país en este tema, las brechas de acreditación hoy día en la salud primaria en Chile son bien diversas, ya que tenemos centros que llevan muchos años desde su construcción, la ley ha sido modificada en reiteradas ocasiones, la última gran modificación fue el año 2012.

Fundamentalmente esto implica, este compromiso de lograr la acreditación en los distintos centros que hoy día nosotros tenemos en nuestra comuna que implica un esfuerzo de todo el equipo de salud, todo el equipo de salud entiéndase desde las distintas categorías que la ley nos entrega como ordenamiento, en la actualidad nosotros tenemos asignación del artículo 45 en las categorías A y B como bien conoce este concejo y creemos necesario en el marco de esta propuesta poder hacer participe a la gran totalidad de nuestros funcionarios en esta tarea, y verlo como una tarea permanente, lograr acreditar nuestra comuna en materia de salud en nuestro país, implica asegurar calidad de atención para nuestros pacientes, fundamentalmente que es el interés y el respaldo que hemos tenido permanente tanto del concejo como del señor alcalde.

La información soportante de lo que yo les estoy planteando y de lo que venimos a requerir del concejo que es el acuerdo, todos ustedes la tienen en sus respectivas carpetas y en los CD que se les han acompañado, quiero dejar con ustedes a nuestro asesor jurídico a don Leonardo Velásquez él va a explicar el detalle técnico del acuerdo.

SR. LEONARDO VELASQUEZ

: Expone lo siguiente:

“ACUERDO PARA OTORGAR ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA REGULADA EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°19.378, A LAS CATEGORIAS C, D, E Y F QUE NO RECIBAN OTRO TIPO DE ASIGNACIÓN DE LA LEY N°19.378, SEGÚN NECESIDADES DEL SERVICIO, PARA EL AÑO 2019”

ANTECEDENTES

- Remuneraciones en la Salud Municipal (artículo 23 ley N° 19.378).

ASIGNACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°19.378

- Historia
- Beneficiarios
- Regularidad jurídica de la asignación

ANTECE

- Remuneraciones en la Salud Municipal (artículo 23 ley N° 19.378).

ASIGNACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°19.378

- Historia
- Beneficiarios
- Regularidad jurídica de la asignación

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIONAL DEL MAULE
ENTIDAD JURÍDICA

DESESTIMA PRESENTACIÓN DE DIRECTORA DE CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD DE TALCA, A TRAVÉS DE LA CUAL INFORMA SOBRE REPRESENTACIONES DE ILEGALIDAD DE ACTOS VINCULADOS CON EL PAGO DE REMUNERACIONES, ATENDIDAS LAS RAZONES QUE SE INDICAN.



Se ha dirigido a esta Contraloría Regional la Municipalidad de Talca, informando sobre la falta de disponibilidad presupuestaria para el pago de remuneraciones de los funcionarios de salud, esencialmente, en lo relacionado con el artículo 45, de la ley N° 19.378, toda vez que no se contaría con disponibilidad presupuestaria para el pago de las asignaciones especiales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIONAL DEL MAULE
ENTIDAD JURÍDICA

ANTECEDENTES PROPORCIONADOS PERMITEN EN ESTA OPORTUNIDAD TENER POR REGULARIZADO EL OTORGAMIENTO DE ASIGNACIONES ESPECIALES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 45, DE LA LEY N° 19.378, SIN PERJUICIO DE CONSIDERAR EN LO SUCESIVO, LAS PRECISIONES QUE SE INDICAN.



Se ha dirigido a esta Contraloría Regional, para que se tengan por subsanadas las deficiencias detectadas en el control en el otorgamiento de la asignación especial prevista en la ley N° 19.378, aprobada por esa corporación y complementada por sus similares N°s. 812, 3.135 y 3.136, en las indicadas en el oficio N° 10.354, de 2017, de esta Contraloría Regional.

Al respecto, cabe recordar que a través del oficio N° 10.354, de 2017, se concluyó que si bien mediante el decreto N° 10.354, de 2017, se aprobó lo acordado por el Concejo Municipal

CATEGORIAS BENEFICIARIAS*

- C → Técnicos de Nivel Superior
- D → Técnicos en Salud
- E → Administrativos de Salud
- F → Auxiliares de servicios de Salud

*Funcionarios que no reciban otra asignación de la ley N°19.378 ni sean reemplazos.

FUNDAMENTOS ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 DE LA LEY N° 19.378

- Contraloría General de la República ha precisado que el beneficio en análisis debe ser fundamentado en las **necesidades del servicio y acreditado en los distintos instrumentos en los que se evidencia el requerimiento de prestaciones y fortalecimiento de los recursos humanos.**
- La asignación no constituye una forma de incrementar las remuneraciones, sino la manera de cuantificar la responsabilidad y la relevancia de las funciones en el ejercicio de la función pública desarrollada y motivada por razones de buen servicio.

FUNDAMENTOS: CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

El 18,25% de la población per cápita de nuestra comuna tiene 60 años o más, lo que nos sitúa en una transición demográfica avanzada, en el mismo sentido, las proyecciones poblacionales al año 2.020 advierten un incremento en el índice de envejecimiento cercano a 90%.



Índice de envejecimiento, INE 2015-2020 Comuna de Talca

SUBGRUPO DE EDADES		2015	2016	2017	2018	2019	2020	Variación % Período 2015-2020
0	14	45.63	45.43	45.29	45.32	45.38	45.40	-0,50
		7	0	2	2	1	8	
60	999	33.30	34.65	36.02	37.45	38.94	40.46	21,51
		2	1	9	4	9	6	
INDICE DE ENVEJECIMIENTO		72,97	76,27	79,55	82,64	85,83	89,12	22,13

Fuente: Proyecciones Poblacionales 2002-2020, Instituto Nacional de Estadística, disponible en <http://www.ine.cl/estadisticas/demograficas-y-vitales>

FUNDAMENTOS: AUMENTO METAS SANITARIAS

	INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018	% Variación periodo 2014-2018
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	0,00%
2	Cobertura de Papanicolau	27.775	29.320	29.919	29.763	35.190	26,70%
3	Cobertura alta odontológica total en adolescente de 12 años	72,38%	74,00%	74,00%	74,00%	74,00%	2,24%
4	Cobertura alta odontológica total en embarazadas	68,00%	68,00%	68,00%	68,00%	68,00%	0,00%
5	Cobertura alta odontológica total en niños/as de 6 años	79,00%	79,00%	79,00%	79,00%	79,00%	0,00%
6	Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más	22,44%	24,00%	25,27%	29,00%	29,00%	29,23%
7	Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más	50,00%	40,65%	40,00%	54,00%	54,00%	8,00%
8	Lactancia Materna Exclusiva en menores de 6 meses de vida	n/a	46,65%	56,24%	57,13%	57,31%	22,85%
9	Consejos de Desarrollo de Salud	100,00%	100,00%	n/a	n/a	n/a	n/a
10	Examen anual de pie en personas con diabetes bajo control de 15 y más años	60,00%	65,76%	71,72%	90,00%	90,00%	50,00%
11	Obesidad en niños/as menores de 6 años	9,29%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
12	Plan de participación social	n/a	n/a	80,00%	100,00%	80,00%	0,00%

FUNDAMENTOS: AUMENTO METAS SANITARIAS

	INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018	% Variación periodo 2014-2018
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	0,00%
2	Cobertura de Papanicolau	27.775	29.320	29.919	29.763	35.190	26,70%
3	Cobertura alta odontológica total en adolescente de 12 años	72,38%	74,00%	74,00%	74,00%	74,00%	2,24%
4	Cobertura alta odontológica total en embarazadas	68,00%	68,00%	68,00%	68,00%	68,00%	0,00%
5	Cobertura alta odontológica total en niños/as de 6 años	79,00%	79,00%	79,00%	79,00%	79,00%	0,00%
6	Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más	22,44%	24,00%	25,27%	29,00%	29,00%	29,23%
7	Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más	50,00%	40,65%	40,00%	54,00%	54,00%	8,00%
8	Lactancia Materna Exclusiva en menores de 6 meses de vida	n/a	46,65%	56,24%	57,13%	57,31%	22,85%
9	Consejos de Desarrollo de Salud	100,00%	100,00%	n/a	n/a	n/a	n/a
10	Examen anual de pie en personas con diabetes bajo control de 15 y más años	60,00%	65,76%	71,72%	90,00%	90,00%	50,00%
11	Obesidad en niños/as menores de 6 años	9,29%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
12	Plan de participación social	n/a	n/a	80,00%	100,00%	80,00%	0,00%

FUNDAMENTOS: AUMENTO METAS SANITARIAS

	INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018	% Variación período 2014-2018
1	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en mujeres de 45 a 64 años	25,54%	30,98%	29,76%	28,89%	31,94%	25,06%
2	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en Adultos de 65 años y más	50,00%	53,32%	55,00%	54,38%	54,05%	8,10%
3	Ingreso precoz a control de embarazo antes de las 14 semanas	89,31%	91,49%	90,00%	92,11%	89,88%	0,64%
4	Cobertura efectiva de tratamiento en personas con Hipertensión Arterial de 15 y más años	n/a	n/a	n/a	43,18%	48,81%	13,04%
5	Tasa de Visita Domiciliaria Integral	0,20	0,22	0,22	0,19	0,22	10,00%
6	Cobertura de atención de Asma en población general y EPOC en personas de 40 años y más	n/a	14,30%	18,24%	19,20%	21,53%	50,56%
7	Cobertura de atención integral de trastornos mentales en personas de 5 y más años	n/a	15,00%	18,49%	20,15%	21,54%	43,60%
8	Cobertura de control de salud integral Adolescente de 10 a 14 años	n/a	n/a	19,10%	21,38%	24,58%	28,69%
9	Porcentaje de familias evaluadas según riesgo familiar	n/a	n/a	n/a	10,09%	14,22%	40,93%
10	Porcentaje de consultas resueltas en Atención Primaria	n/a	n/a	n/a	9,68%	7,50%	29,07%

FUNDAMENTOS: GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD

Desde la entrada en vigencia han aumentado progresivamente hasta un total de 80 problemas en la actualidad, con una variación de 220% desde su implementación.

Régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES), 2005-2017, datos extraídos del documento singularizado en el párrafo precedente.

	Primer Régimen (2005)	Segundo Régimen (2006)	Tercer Régimen (2007)	Decreto AUGE N°1 (2010)	Decreto AUGE N°4 (2013)	Decreto N°3 (2016)	%Variación período 2005-2016
N° de problemas de Salud	25	40	56	69	80	80	220,00%

ACCESO UNIVERSAL A GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD



ACREDITACIÓN EN SALUD

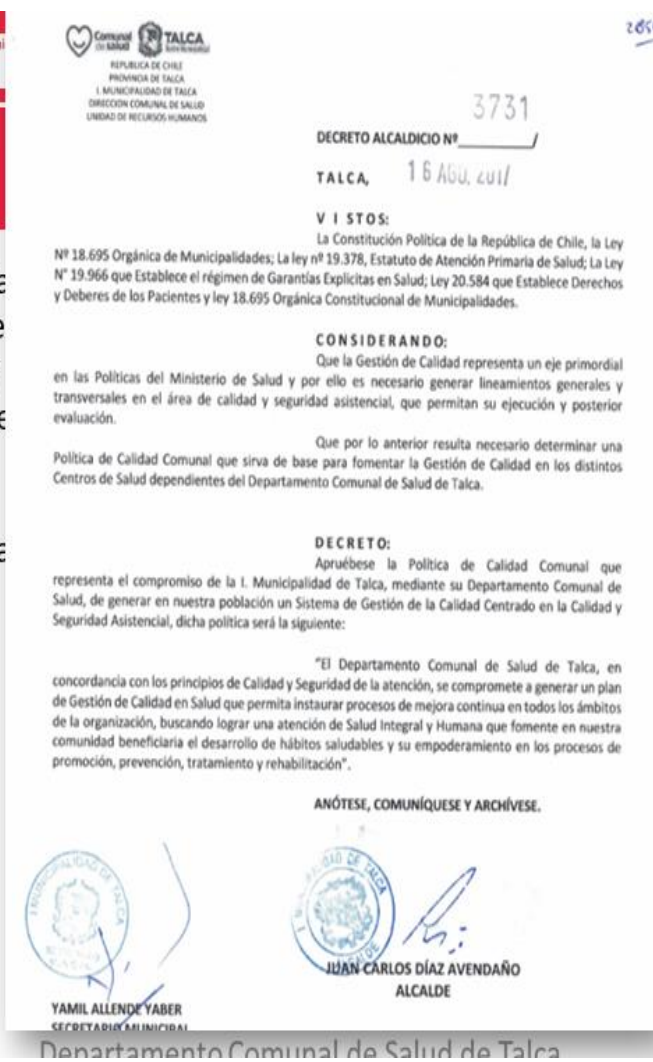
Definición de Acreditación en Salud

- Proceso de evaluación periódica y progresiva de estándares definidos por el MINSAL.
- Relacionada directamente con la gestión de calidad de cada Centro de Salud.
- Enfocada en mejorar prestaciones y disminuir sus riesgos.

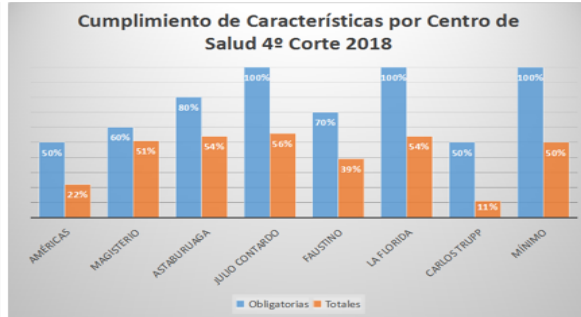
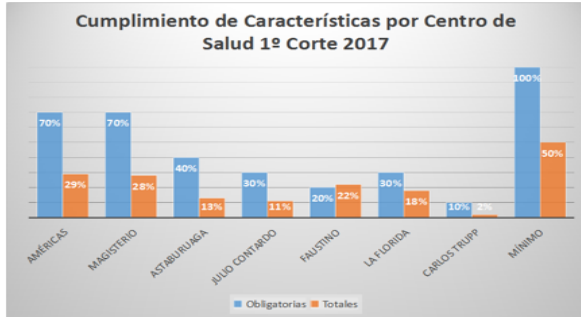



FUNDAMENTOS

- Corresponde a la gestión sobre los recursos organizacional y de salud que se ofrecen
- Política de Calidad




FUNDAMENTOS: ACREDITACIÓN




FUNDAMENTOS: EXIGENCIAS ASOCIADAS AL TRATO USUARIO

PROTÓCOLO DE ALTA DISCIPLINARIA INSTITUCIONAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL

Elaborado por: Juan Guillermo Jorquera, Administrador Público DCS. Fecha: abril 2018

Revisado por: Leonardo Velásquez H., Abogado DCS. Fecha: abril 2018

Aprobado por: Gonzalo Cascino H., Director Comunal de Salud. Fecha: mayo 2018



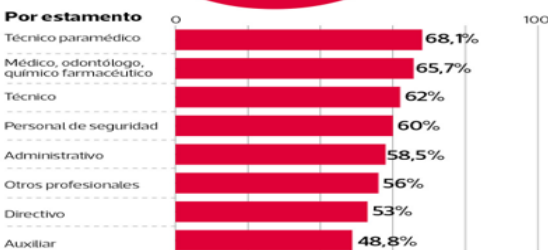
Municipalidad de Salud de Talca

FUNDAMENTOS: EXIGENCIAS ASOCIADAS AL TRATO USUARIO

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA

En agosto pasado el gobierno consultó a 9.200 funcionarios de salud, de los cuales el 60% dijo haber sido víctima de agresión.

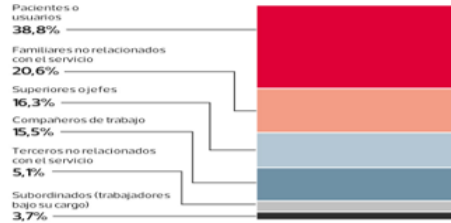
Prevalencia de victimización por agresiones:
El 60% de los funcionarios reporta haber vivido alguna agresión del tipo física, verbal o de conductas amenazantes en los últimos 12 meses



Tipo de agresiones



Agresor más frecuente



FUENTE: Centro de Estudios Análisis del Delito / Subsecretaría de Prevención del Delito

LA TERCERA

MONTO PROPUESTO PARA LA PRESENTE ANUALIDAD

CATEGORIA	ASIGNACIÓN
C	\$ 25.000
D	\$ 25.000
E	\$ 25.000
F	\$ 25.000

OTROS

- Disponibilidad presupuestaria
- Acuerdo de Concejo

En efecto, revisadas las actas de sesiones de concejo municipal N°s 1, 24 y 25, del 10 de enero; 13 y 20 de junio, de 2017, respectivamente, no se advierte que se haya discutido, analizado, aludido o mencionado antecedentes que permitan concretar las circunstancias que se supone concurren en el caso analizado para el ejercicio de la facultad de otorgar la asignación transitoria del artículo 45, de la ley N° 19.378.

OTROS

- Disponibilidad presupuestaria
- Acuerdo de Concejo

En efecto, revisadas las actas de sesiones de concejo municipal N°s 1, 24 y 25, del 10 de enero; 13 y 20 de junio, de 2017, respectivamente, no se advierte que se haya discutido, analizado, aludido o mencionado antecedentes que permitan concretar las circunstancias que se supone concurren en el caso analizado para el ejercicio de la facultad de otorgar la asignación transitoria del artículo 45, de la ley N° 19.378.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno director este es un tema que largamente se ha discutido acá y lamentablemente si bien es cierto por un lado los que reciben el artículo 45 están todos contentos y nosotros también nosotros lo podemos aprobar siempre hemos estado contentos, el tema es que hay otros funcionarios que muchas veces lo merecen también y han sido o han quedado marginados de este artículo 45 y se produce una especie de inequidad, yo recuerdo haber conversado con algunos dirigentes de la asociación que representan a los funcionarios profesionales numéricos fundamentalmente, y sienten que hay esa inequidad porque también cumplen labores en una situación compleja y con un gran esfuerzo están empujando para que este carro llegue a buen puerto, me gustaría saber si hoy día se ha dado un paso significativo en el sentido que a todos o la mayoría de los que cumplen una tarea adicional se esté compensando con esta entrega de artículo 45 o va a quedar algo pendiente, también está el tema de los que me preocupan, no sé si están contemplados aquí los funcionarios del cuarto turno.

Y lo otro que también quisiera preguntar porque el año pasado aquí un funcionario de finanzas asevero que esto estaba financiado y finalmente en el informe que nos llega a nosotros en enero, salud aparece con un déficit de más de 600 millones pesos, entonces nosotros para aprobar tenemos que tener la certeza de que esto esté financiado, porque no podemos, bueno y lo dice la ley tiene que haber una disponibilidad financiera para tal efecto, esas son las consultas.

SR. ROLANDO FUENTES : Concejal, primero aclarar que respecto del cuarto turno, el cuarto turno ya está integrado el artículo 45 en la reciente aprobación que hizo el concejo en el mes de enero nosotros los incluimos, nosotros los incluimos porque había un acuerdo y un trabajo desarrollado transado por nuestro alcalde y los gremios, que nos permitió a nosotros reponer, porque esta era una asignación que en algún momento en el pasado se tenía por parte de los conductores de los servicios de urgencia y hoy día ya está repuesto.

Respecto de la solicitud en este caso APROSAM que es la asociación gremial que reúne a aquellos funcionarios de salud primaria en Talca que no son de la categoría A, particularmente nosotros tenemos una mesa de trabajo permanente con cada uno de los 3 gremios, nos reunimos una vez al mes, tenemos un petitorio por escrito representado por cada una de las asociaciones en su directorio en pleno, donde nos comprometimos a trabajar este año y tratar de avanzar lo más posible en las reivindicaciones, en las justas reivindicaciones que tienen los funcionarios.

En ese entendido nosotros hoy día tenemos un trabajo iniciado, sin duda que cada asociación gremial tiene distintas opiniones, o pueden tener distintas opiniones respecto de sus reivindicaciones, no son exactamente las mismas, si hay una coincidencia de que esta situación del artículo 45 en general es una medida que debemos estar revisando y de que podamos hacerla más justa, pero este es un trabajo que tiene que hacerse en conjunto.

La única manera de trabajar en el mundo gremial entre empleadores y trabajadores y ponernos de acuerdo en un objetivo común es hacerlo en conjunto discutiendo, hay una formula que es la que rige hoy día que en definitiva cuestionan la organización gremial y que ellos entienden que esta asignación no va acorde con lo que tiene que ver con la gradualidad de la carrera funcionaria en la ley, me explico, a mayor cantidad de años, esta asignación va disminuyendo en el caso de la categoría B y es una situación que podríamos corregirla, sí tenemos que buscar la formula más adecuada y que a la vez sea compatible con la disponibilidad presupuestaria, y que a la vez sea compatible con las reivindicaciones, no es un trabajo fácil hay muchos factores a considerar, pero lo positivo en este sentido es que hemos abierto este año un espacio permanente de trabajo mensual, donde además de trabajar cada uno de los temas que son de interés y que fueron colocados por los gremios, podemos ir trabajando en las contingencias, así es que nosotros esperamos poder avanzar en eso, poder ir revisando esta situación, nuestro alcalde también se ha reunido con los gremios y también sabemos que hay un compromiso y una convocación de todo el concejo al respecto.

- 14 -

SR. SIXTO GONZALEZ : Disculpe, tengo entendido que no han podido reunirse con el alcalde, yo no estoy hablando de ellos si estamos super contentos.

SR. ROLANDO FUENTES : El alcalde tuvo una reunión con los 3 gremios en el mes de enero.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí, pero están pidiendo una reunión hace tiempo, de la carrera funcionaria, yo creo que es un tema importante para cualquier funcionario, o sea, se ha hablado de ese tema, se pretende corregir porque en realidad cada vez se ve que la carrera funcionaria pasa a un segundo o un tercer plano.

SR. ROLANDO FUENTES : La carrera funcionaria en estricto rigor jurídico y técnico, existen las normas y se respeta de acuerdo a la norma, hay ascensos, hay movimiento en la carrera funcionaria, hay bienios que se reconocen hay decretos permanentemente que se está superando la movilidad de los funcionarios, la discusión es si este artículo lo de carácter transitorio en la ley se incorpora en el marco de la carrera funcionaria, esa es otra discusión, una discusión distinta, carrera funcionaria tenemos en salud, existe de acuerdo a la norma.

SR. SIXTO GONZALEZ : Tomado en el contexto general me refiero yo.

SR. ROLANDO FUENTES : Exactamente, lo que pasa que eso requiere un estudio, a mi juicio bastante mayor a lo que yo le he podido sugerir al alcalde.

SR. PRESIDENTE : Y complementar que, con respecto a la pregunta del tema financiero, lo otro lo que se aprobó en enero el artículo 45 se pagaba con presupuesto de salud y esto está contemplado que sea parte del aporte que hace la municipalidad a salud, y como es mensual, es un aporte alrededor de 10 millones mensuales aproximadamente.

SR. ROLANDO FUENTES : Fundamentalmente lo que se aprobó en enero sale desde el per capital, desde nuestro per capital y esa es la disponibilidad presupuestaria que valida y sustenta la posibilidad de pagar esta asignación, lo que estamos requiriendo hoy día es el acuerdo del concejo porque la incorporación de estas nuevas categorías a partir de un compromiso que tomó el alcalde se hace con recursos municipales, con aporte, aumentando el aporte de la municipalidad respecto del presupuesto de salud.

SR. SIXTO GONZALEZ : Ese es el aporte que nunca hemos tenido y felices que hoy día lo tengamos, que son mil, cuantos millones.

SR. PRESIDENTE : novecientos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Mil novecientos millones, el año pasado eran 1600 y se traspasaron 300.

SR. ROLANDO FUENTES : Lo que está aprobado en el presupuesto de salud que yo entiendo, de hecho, se aprobó antes que yo llegara son 1900 millones, o sea hasta eso se podría aportar, y no significa que esos 1900 millones sean una obligación límite en nuestra comuna.

SR. SIXTO GONZALEZ : No, ojalá que fueran más siempre hemos estado peleando por eso, el año pasado fueron 1600 que estaban en el papel y salieron 300 nada más.

SR. ROLANDO FUENTES : La buena noticia para los funcionarios de salud hoy día es que con este esfuerzo económico adicional que está haciendo el alcalde y el concejo, el municipio de Talca hoy día está entregando una señal de aumento de este aporte, materializado, insisto es algo anhelado por todos los talquinos y que va a beneficiar a todos nuestros pacientes que tiene que ver con lograr acreditar nuestros centros en Talca, y eso es una meta absolutamente posible, factible, pero necesitamos del apoyo del concejo municipal, del alcalde, del municipio y sobre todo de los funcionarios.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Buenas tardes, yo creo que aquí primero que nada hay que separar algunas cosas, yo doy las gracias al alcalde por haber recogido la petición entre comillas que se hace de un grupo importante de funcionarios de la salud, porque todas las veces que han venido a presentar el artículo 45, todo lo que hablaron del artículo 45 y lo que se sigue hablando que dice el director comunal en cuanto a acreditación, lo que hablan del GES, lo que hablan de la buena atención, todo lo que se ha presentado aquí, no dejaba de lado en el discurso a los funcionarios de estas características que hoy día se están presentando, siempre se habló de ellos pero nunca se hizo justicia en cuanto al dinero, o sea yo creo que hoy día el alcalde yo no uso sombrero, no me puedo sacar el sombrero, pero lo felicito porque tomó en cuenta el comentario de todos estos años diciendo que eran personas que hacían una tremenda, un tremendo trabajo que era injusto que algunos tenían unas tremendas asignaciones y ellos que hacían todo el día el trabajo porque tenían que hacerlo, que no podían dejar de cumplir, no tenían ningún beneficio, creo que podemos trabajar mucho más en el tema de como mejorar la atención de la salud, creo que este es un incentivo, se que hay un esfuerzo, un esfuerzo de la municipalidad para poder aportar este dinero, este dinero no estaba pensado el año pasado, está pensado este año, y que bueno que al fin se tomó.

Son 25 mil pesos, tal vez es muy poco realmente para algunos, para el trabajo que realizan, pero creo que ya es tremendamente positivo, yo agradezco, muchas veces dije que no al artículo 45 porque sentía que estábamos hablando del todo pero le estábamos dando a una parte, hoy día con esto yo siento que le estamos dando al todo, pero obviamente que yo voy a aprobar de inmediato porque creo que no tiene mucho sentido alargar algo que era importante para nuestros funcionarios, y además es para los funcionarios que no reciben artículo 45.

Pero hay un tema que lo conversé en un momento con el alcalde, también con las asociaciones que son los funcionarios de la categoría B, los funcionarios de la categoría B y lo estaba diciendo un poco Sixto, ellos reciben el artículo 45, pero no todos reciben ese monto, el monto la diferencia en alguno de los funcionarios sobre todo cuando llevan muchos años de servicio, que el monto no es de 25 mil pesos, incluso es de 8 mil pesos, entonces yo le pediría al alcalde como presidente de la comisión de salud si puede usted analizarlo con el equipo de salud para que por lo menos para que todos los funcionarios lleguen a tener el mismo valor, que no haya una diferencia que hoy día el enfermero que tiene 20 – 25 años de servicio gane por concepto de artículo 45 8 mil pesos y otro funcionario van a ganar 25 mil pesos, estamos regularizando esto, a lo menos dejarlo en esta oportunidad al mismo nivel, pero eso yo creo al alcalde poder revisar y a lo mejor con la misma voluntad si decimos sí a esto podría decir que si a lo próximo, por el momento alcalde yo felicito esto, yo creo que es una justicia, que en realidad con todo lo que hemos visto del artículo 45, de lo que viene presentado en este CD y durante los últimos 2 años que se ha presentado el CD, es lo mismo porque ellos están haciendo la misma función, así es que yo agradezco la oportunidad.

SR. PRESIDENTE : Muy bien, Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Gracias señor alcalde, bueno primero manifestar que es un avance la presentación, yo llevo dos periodos en este concejo municipal, y la discusión siempre había sido la misma, creo que es un avance sumamente claro incorporar a todos los estamentos de la atención primaria.

Sin embargo, tengo la misma complicación que Sixto y que Hernando respecto a la categoría B, siempre el tema de las asignaciones es un problema, en algunos momentos hemos discutido también las asignaciones de la dirección comunal algunas son porcentuales, otras son en montos fijos, y esta no es la excepción hoy día yo creo que requiere un poquito más de esfuerzo el hacer justicia con funcionarios que lo requieren, todos quienes laboran hoy día en el área privada de salud aportan a que las ciudadanas y ciudadanos puedan atenderse de manera digna, y nos falta mucho en eso, no

por la atención de los funcionarios, sino por la sobre carga laboral, por los turnos, un montón de problemas que tenemos que solucionar, pero es una muy buena señal la que está dando esta administración de hoy día incorporarlos a todos en estas asignaciones.

//16.

- 16 -

Sin embargo, y aquí le quiero dejar una tarea al director comunal, porque nosotros asumimos un compromiso con los funcionarios de salud hace ya bastante tiempo respecto a de sentarnos a discutir el tema de la carrera funcionaria para que en algún momento este artículo 45 no fuera necesario y no fuera necesaria esta discusión año a año, porque genera conflicto y genera también conflicto entre las asociaciones y lamentablemente en eso no se ha avanzado, yo considero a mi colega que preside la comisión de salud un profesional muy serio entonces me gustaría que a lo mejor pudiera convocarnos a nosotros y reunirnos con las asociaciones gremiales y pudiéramos avanzar en esto porque derechamente el artículo 45 es un parche para las necesidades reales de los funcionarios, es un elemento, una herramienta que nos entrega la ley para subsanar las imposibilidades que tiene el sistema público de competir con el sistema privado sobre todo en el área de salud para poder atraer buenos profesionales, pero el sistema municipal requiere mucho más que un artículo 45, yo creo que usted en el andar que lleva como director comunal de salud ya se ha encontrado con algunos de los problemas que tenemos, y esos problemas tenemos que solucionarlos y eso requiere voluntad política, y si no nos sentamos en una mesa a conversar con los dirigentes, no nos sentamos los concejales, no se sienta el señor alcalde y evaluamos la situación y la programamos, nos dedicamos durante este año a trabajar y proyectar el próximo año los resultados que queremos es difícil que se logre, entonces más allá de apoyar o no una presentación como esta, que cuenta con mi voto, obviamente voy a votar a favor porque creo que es un avance, pero creo que no es un avance sustancial o por lo menos no es el avance que este concejo se comprometió, entonces yo lo felicito porque un avance siempre es bueno, pero también le hago la invitación a que sigamos trabajando porque nosotros asumimos un compromiso hace más de un año con la gente de salud y creo que este no es el compromiso, pero cuenta con mi voto.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo estoy vivo gracias a salud, he tenido muy buena acogida para prestar mi ayuda en mi cuerpo para poder salir a esto, estoy totalmente de acuerdo señor alcalde con que se les dé aunque no sea todo lo que quisieran pero algo es algo, y que bonito es que cuando alguien le dice a uno y te salió todo lo que tú querías, no, pero me salió algo, y decir algo, es decir que bueno, me dieron algo, así es que por lo tanto yo les ruego a los demás que escuchan aquí que no digan que es poco lo que damos, estamos dando lo que podemos y lo estamos haciendo en forma concreta, no estamos tratando de eludir, sino que estamos tratando de cumplir con los jóvenes que trabajan en salud, yo he visto sobre todo en el consultorio las Colines a la cual pertenezco yo, el color azul, de tener una excelente atención y eso me marca a mí para decir, yo estoy con ustedes, y voy a estar ahora, mañana y siempre, porque gracias a ustedes estoy vivo, que valiosos son ustedes los de salud, los felicito, mi voto es sí.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias alcalde, desde que asumimos nos comprometimos a explorar distintos mecanismos para mejorar todos los servicios de la comuna, pero principalmente hemos sido reiterativos en ver como mejoramos las condiciones laborales de las personas que dan ese servicio y especialmente la salud, hace un año atrás nos hemos comprometido a buscar un mecanismo que pudiera hacer justicia un poco en eso, si bien es cierto quizás no sea tan significativo pero hay una cosa que es muy importante, hoy día tenemos primero la evidencia de que se ha cumplido el compromiso y segundo también se hace con recursos municipales y tercero existe la voluntad para seguir explorando como mejorar eso, así es que yo por eso apruebo alcalde.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Bueno primero que nada quiero darle las gracias al director comunal a su equipo por esta presentación y la información que se nos ha entregado, creo que, para mí desde mi punto de vista, lleva 3 meses cierto, creo que usted

ha sido muy claro en nuestras presentaciones acá en el concejo para un cambio radical en lo que significa la salud primaria en nuestra querida ciudad de Talca.

//17.

- 17 -

Pienso de lo que estamos entregando no es lo más justo pero al menos estamos dando un paso que puede ser importante para el desarrollo de nuestra gente, pero yo voy a recoger algunas palabras de algunos colegas relacionado que va con la categoría B también, me preocupa porque hay varios funcionarios que tienen una brecha bastante larga en comparación a la categoría A y para que hablar de las categorías que se nos están presentando, pero donde quiero llegar más con las felicitaciones a la gestión de ustedes como dirección comunal de salud a ese encuentro que ustedes han tenido con los gremios, creo que eso habla bien de una gestión importante y de respeto hacia las personas que están en la salud primaria y que no me cabe la menor duda que ustedes van a seguir avanzando, vamos a seguir desarrollado que esta actividad le de unidad a la gente que atendemos y que esto va a depender única y exclusivamente de la calidad humana que tienen nuestros funcionarios para poderlos atender, y así también evitar un poco de los que reclaman a nivel de todo el país, pero gracias a Dios aquí en Talca no he escuchado que haya sido tan fuerte las agresiones que se hayan cometido en contra de los funcionarios que específicamente que son la cara visible, me refiero a la gente que está en el SOME, porque ellos son los que ponen la cara de frente para cuando no tenemos horas médicas, cuando les tratan con improperios y les dicen mil cosas a estos funcionarios que desgraciadamente tenemos que hacer un trabajo muy importante de educación, y aquí quiero hincarle un poco esta conversación para llegar a la conclusión de aprobar, el poder hacer un trabajo juntos con los funcionarios que cuando un paciente llega a la salud primaria los inviten a trabajar en los consejos de desarrollo de salud, porque los consejos fueron creados para poder educar a nuestra comunidad y lamentablemente mucha gente llega, pensando de que el centro de salud familiar es el hospital regional y la verdad que el centro de salud familiar son para trabajar, educar, prevenir lo que significa nuestra salud, por lo tanto director, de verdad, a todo su equipo se que han estado trabajando arduamente en las presentaciones que ustedes hicieron con nuestro alcalde, y también decirle al alcalde gracias porque la verdad es un compromiso que se adquirió en conjunto y que el alcalde haya hecho este trabajo para ponerlo en tabla yo creo que habla bien de nuestra gestión, habla bien del trabajo administrativo que se está desarrollando desde la municipalidad, y que vamos desde ya como lo expresó el alcalde y ustedes también, vamos hacer efectivo un traspaso de una gran parte para poder mejorar a nuestros funcionarios, es poquitito pero algo es algo para que ellos puedan trabajar con un poco más de entusiasmo.

Pero que quiero decirle a mis colegas, yo siempre digo esto, nosotros elegimos diputados y senadores que son para legislar y creo que es importante que a nuestros legisladores les propongamos que el per capital traten de subirlo, porque si tuviéramos un per capital distinto, diferente las cosas serian mucho mejor, así es que los invito pero que sea de verdad un trabajo político como lo dijo mi colega Astaburuaga para que las bancadas de una vez por todas tangan una visión de país para poder mejorar la salud en este país, también mi voto alcalde es aprobar.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Solamente señalar que existe una buena disposición de todas las instancias, partiendo por usted señor alcalde, creo que es la voluntad política que se requirió hoy día, el hecho cuando hay un avance en la equidad aunque sea un poquito ya es bueno, me agrada a mí, es interesante, pero como soy hombre de números el aporte que nosotros nos obligamos es de 1900 millones, ojalá sean los 1900 señor director, yo creo que si tuviéramos una voluntad mayor podríamos arreglar un poco y bastante a la categoría B, en el sentido que de los 1900 millones de pesos que nosotros vamos aportar no llega, no alcanza a llegar al 10% de nuestro aporte para esta modificación, para este acuerdo que estamos hoy día determinando, sería interesante que le diera una vuelta señor alcalde, yo creo que todo es posible, porque cuando los recursos humanos de salud andan todos bien la salud mejora ostensiblemente, todos sabemos que hoy día la salud en Chile está muy débil a nivel nacional, y el hecho que nosotros a través de este concejo aprobemos esta instancia, creo que de una u otra forma estamos aportando para que nuestra salud en nuestra comuna vaya mejorando paulatinamente señor alcalde.

//18.

- 18 -

Pero insisto, señor director, yo creo que es posible también motivar a la categoría B porque el aporte que vamos hacer para esta asignación yo creo que nosotros teniendo la seguridad de que el aporte que vamos hacer es de 1900 millones alcanzaría demás.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Buenas tardes, la verdad de las cosas que escuchando todo esto, especialmente al director comunal lo felicito también porque la explicación que él nos ha dado obviamente que me queda más claro, y yo en algunas oportunidades siempre fui el que reclamó con respecto a las atenciones primarias, sobre todo lo que es emergencia, obviamente, y también me alegro, me alegro porque yo creo que acá tiene que haber equidad con respecto a todos los funcionarios de salud para poder sentir que realmente están respaldados.

Sabemos que hoy día la salud primaria hay mucho riesgo, obviamente hay mucho riesgo por todos los casos que hemos sabido, sobre todo en Santiago y la verdad es que no están protegidos, entonces yo creo que trabajar en salud primaria la verdad que cumple una labor no solamente como profesional sino que también siempre están arriesgando la integridad física, y también quiero resaltar de la voluntad de todos los concejales que estamos presentes, también el alcalde, porque para eso estamos, independiente de los colores políticos, independiente de los problemas por diferentes motivos, pero acá tenemos una responsabilidad que es super grande, la responsabilidad independiente de los diálogos que no estamos de acuerdo, que es la comunidad, en este caso, y yo creo que todos los que estamos presente los concejales y el señor alcalde, ojalá hubiese sido más y mayor cantidad de gente, pero los presupuestos también hay que cumplirlos y no hay que ser irresponsable con dar algo que realmente no se va a cumplir, así es que quería fundamentar mi voto, obviamente que lo voy aprobar.

SR. PRESIDENTE : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Básicamente alcalde felicitar, yo creo que va a pasar como el alcalde de los acuerdos, con cada uno de los funcionarios municipales el alcalde ha tenido la voluntad de abrir las puertas de la municipalidad y poderse reunir con ellos, por lo tanto, yo voy aprobar obviamente el artículo, pero sin dejar pasar un detalle que trabajemos como decía el doctor Durán el tema de la carrera profesional.

SR. PRESIDENTE : Antes de votar, yo solamente decir que se consideró, o sea lo que se presentó hoy día eran los funcionarios que no tenían asignación del artículo 45 y también los sueldos más bajos, así es que yo creo que era lo más urgente, pero sin lugar a dudas que están las puertas abiertas para revisar y trabajar con las desigualdades que existen en la categoría B.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 082	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma y Presidente Juan Carlos Díaz, Asignación Especial Transitoria regulada en el Artículo 45 de la ley N° 19.378 para el año 2019 a los funcionarios de la Dotación de Salud Municipal de las Categorías C, D, E y F, en virtud de las necesidades del servicio que se indican:
-----------------------	---

SR. PRESIDENTE : Yo quería pedir excusas porque tengo que ir a una ceremonia está el ministro de vivienda y ya voy medio atrasado.

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar funciones para el programa CEAM Especialidades de Talca.

//19.

- 19 -

SRA. PAULINA ABARCA : Expone lo siguiente:

CENTRO ESPECIALIZADO ADULTO MAYOR

CEAM CARLOS TRUPP



Reseña



- CEAM Especializado Talca es una obra del Hogar de Cristo Sede Maule, que empieza a funcionar el 15 de Mayo de 1995 y se encuentra ubicado **en 31 y ½ oriente 12 ½ sur s/n ciudad de Talca.**
- Considerando los fines y objetivos de ambas instituciones, es que orientados por la necesidad de fomentar los aspectos inherentes a sus propósitos institucionales, se acordó suscribir un Convenio de Colaboración, desde el 31 de agosto al 31 de diciembre año 2018, que diseñó un marco global de actuación y cooperación entre la Ilustre Municipalidad y la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, Programa CEAM Talca.
- Año 2019, la I. Municipalidad de Talca, tendría la administración completa de dicho establecimiento.



Objetivo



- El Centro especializado del Adulto Mayor, tiene como principal función lograr que los usuarios participen y se integren socialmente, manteniendo y/o mejorando su capacidad de desarrollar tareas cotidianas y fortaleciendo sus vínculos familiares y sociales, además de dar continuidad al funcionamiento que ha tenido con el Hogar de Cristo a la fecha.

//20.

- 20 -

Objetivos específicos

- Atención diaria: alimentación y cuidados básicos para los Adultos Mayores del Centro.
- Atención multidisciplinaria: Se fortalece con las prestaciones de la Casa del Adulto Mayor, trabajando con el usuario de manera integral.
- Atención orientada a la persona: Se trabaja con el usuario de manera personal, entregándole prestaciones según sus requerimientos.

Funciones

Coordinadora del Centro:

- Coordinar el programa CEAM Carlos Trupp.
- Gestionar actividades con equipo multidisciplinario de manera anual.
- Desarrollar informes de cada adulto mayor del centro, con el estado de cada uno de ellos.
- Realizar informes sociales para ingreso de un potencial usuario, y/o para egreso.
- Gestionar redes de apoyo con universidades y fundaciones.

Funciones

Coordinadora del Centro:

- Desarrollar un plan de alimentación anual para los Adultos Mayores, apoyada por nutricionista de la Casa del Adulto Mayor.
- Confeccionar diariamente una minuta de novedades, para informar a jefatura directa del estado del Centro y de los usuarios.
- Llevar registro gráfico de alimentaciones y actividades realizadas en el Centro.

//21.

- 21 -

Manipuladora de alimentos

- Técnico o con curso afín en la manipulación de alimentos.
- Tener contacto directo con los alimentos y aguas de bebida durante su preparación, fabricación, transformación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte, distribución, suministro y servicio.
- **Terapeuta Ocupacional**
- Profesional con título de Terapeuta Ocupacional. Responsable de entregar atención integral en forma directa e indirecta en el ámbito de la terapia ocupacional a los usuarios y/o cuidadores informales, de acuerdo al plan de atención establecido.

CON LAS SIGUIENTES CUENTAS Y MONTOS						
2	21-04-004	4		Prestaciones de servicios en programas comunitarios	16.620	CENTRO ESPECIALIZADO DEL ADULTO MAYOR, CARLOS TRUPP
3	22-01-001	4		Para Personas	5.988	
4	22-04-010	4		Materiales para la mantención y reparación de Inmuebles	2.592	
5	22-05-001-001	4		Electricidad Dependencias Municipales	420	
6	22-05-002-001	4		Agua Dependencias Municipales	600	
7	22-05-007	4		Acceso a Internet	360	
8	22-05-003	4		Gas	1.080	
9	22-05-005	4		Telefonía Fija	360	
10	22-12-002	4		Gastos Menores	600	
TOTAL PROGRAMA ANUAL					28.620	

SR. PRESIDENTE : Hay alguna consulta colegas, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Con qué recursos se financia.

SRA. PAULINA ABARCA : Municipales, se aprobó el día jueves 7 de febrero los recursos municipales son 28 millones 620 mil pesos.

SR. PRESIDENTE : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Yo voy apoyar 100% la iniciativa porque soy testigo, he estado en terreno he acompañado en la semana cuando son atendidos los abuelitos por los médicos, cuentan con un equipo también con talleres hay mucha gente que está haciendo su aporte porque esto salga adelante, así es que por lo tanto yo apruebo sin ningún problema.

SR. SIXTO GONZALEZ : Antes de pasar a Viviana, cuantos son los abuelitos que están en el centro.

SRA. PAULINA ABARCA : 35 abuelitos.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

//22.

- 22 -

SRTA. VIVIANA VEGA : Quería acotar que igual se están haciendo algunos cambios en el interior y exterior de la casa porque no estaba en muy buenas condiciones cuando se entregó y por lo menos en la mañana pude ver que ya se le cambió el color afuera y que la verdad esto para mí personalmente es un tremendo orgullo que podamos apoyar este centro, hace como 8 meses cuando 4 o 5 concejales plantearon esto de la persona que tenía a cargo esto que ya no podía, se hizo la petición al alcalde y la verdad que da orgullo ver que este tipo de cosas llegan a un buen puerto y no quedan a la deriva estos adultos mayores que en el fondo es su casa todo el día porque no están solos en su casa habitación y pueden disfrutar con sus pares y desarrollarse en mejor forma en varias situaciones que producto de la edad van cambiando la vida, desde no poder comer alimentos habituales, tener dietas especiales, que alguien te sirva, que alguien se preocupe de tú salud, y que grande es también el saber que en la parte espiritual hay un acompañamiento, así es que felicitar y estoy muy contenta por esto.

SR. PRESIDENTE : Gracias Viviana, don Manuel y después Julio.

SR. MANUEL YAÑEZ : No es ser personalista, yo fui director de la escuela cooperativa Lircay y vi cuando la población empezó a llegar, prácticamente soy el creador de esta asistencia que tuvieron los abuelitos, cuando yo era director de la escuela cooperativa

Lircay yo me robaba la comida prácticamente de los niños para repartírsela a los abuelitos, llegaban con una ollita, no faltaba un poquito de comida para darles, y hoy día que a nivel municipal estén teniendo este trato los abuelitos felicitarlos, usted se lo puede decir al alcalde que yo lo felicito porque los abuelitos ahora tienen una atención preferencial, ya no van a llegar con sus ollitas a una escuela a pedir que les convide comida, ahora tienen un centro integral, mucho gusto, muchas felicidades, yo ya no soy el director de la escuela pero los abuelitos ya tienen una casa donde llegar y eso es gran éxito y ojalá que sea cada día mejor, felicitaciones por los abuelitos, ahora yo soy abuelito también.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : La verdad que lo que más me agrada de esto que acabas de presentar es que tengamos una terapeuta ocupacional para el trabajo con los adultos mayores, creo que eso es un avance pero espectacular en el trabajo para estos abuelitos, y lo otro que de verdad creo que ha ido creciendo ya no son tan poquitos abuelos porque acabas de decir que tenemos 35, significa que cada vez está creciendo esta casa de acogida y eso habla bien de la gestión, así es que de verdad me siento complacido.

Me gustaría hacerte una consulta, en el tema de la manipulación de alimentos, esa sede tiene el lugar adecuado.

SRA. PAULINA ABARCA : Sí tiene un lugar adecuado para hacer la alimentación.

SR. JULIO CHERIF : Eso es algo importante también, ahora mi otra consulta es, con esta presentación que tú nos acabas de hacer que yo la veo fabulosa, si bien es cierto que la casa del adulto mayor está haciendo un posicionamiento maravilloso en el sector, el centro de salud Carlos Trupp antiguamente cuando esto estaba en manos del hogar de Cristo había una pequeña colaboración, eso ya con este programa nosotros no tendríamos esa necesidad solamente en caso que hubiese una emergencia específicamente.

SRA. PAULINA ABARCA : A qué se refiere con colaboración.

SR. JULIO CHERIF : Antiguamente ahí del Carlos Trupp iban unos profesionales a trabajar con los abuelitos, a eso me refiero, pero veo con lo que tú acabas de presentar hoy día parece que nos vamos hacer cargo completamente nosotros de la casa del adulto mayor.

SRA. PAULINA ABARCA : La casa del adulto mayor cuenta con profesionales que es el equipo que mencioné multidisciplinario y ellos van a fortalecer porque van a seguir la misma línea de la casa del adulto mayor, es solo por eso, y obviamente si hay una urgencia médica van a ir al CESFAM que le corresponde.

//23.

- 23 -

SR. JULIO CHERIF : Perfecto, de verdad me parece espectacular que estemos avanzando y ojalá sigan llegando más abuelitos felicitaciones a todos.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Hola buenas tardes, bueno en realidad todas estas cosas hablan que la municipalidad está trabajando por el tema del adulto mayor, el apoyo del adulto mayor en todas las esferas, no solamente desde el ámbito recreativo, desde el ámbito de la salud, sino que también es un tema como las personas se mantienen activos, estos establecimientos que funcionan de día, no duermen los adultos mayores ahí, sino que mantienen su dependencia son fundamentales para mantener más activos a los adultos mayores, esto está demostrado, el hecho que tengan las posibilidades en algún momento sufran de salud mental porque salen de su hogar, porque un externaliza al adulto mayor en otro lugar que tiene otras condiciones que en su propio hogar.

Creo que es fundamental seguir trabajando en esto, las personas me imagino que continúan trabajando de antes, no sé si hubo un cambio de cuando nosotros partimos, nosotros nos hacemos cargo de algo que ya existía y la posibilidad era que se cerrara este centro, entonces la municipalidad ayuda y que pueda prestar este apoyo que es fundamental para la continuidad de lo que se estaba haciendo ahí, desde ahí que es bueno que nosotros sigamos en esto, claramente cuando uno ve lo que ha hecho la municipalidad en el tiempo y requiere hacer está el adulto mayor, con este centro, con otros centros que pudieran existir y tal vez más que nada agregar elementos.

Me encantaría también tener claro porque cuando me hablan de la DIDECO de médicos, me gustaría tener claro como es la organización desde esa atención porque no sé si trabajan desde el consultorio y ahí yo creo que muy bien la pregunta de Julio en el sentido que quien se hace cargo de la población, de hecho esa población vive en el sector, por lo tanto también depende del CESFAM Carlos Trupp, o sea la población se atiende directamente ahí no deja de tener sus méritos, esta experiencia en el mundo se repite muchas veces, incluso a lo mejor en el tiempo podría ser bueno tener como movilizar estos adultos mayores, a veces les cuesta ir, aunque sean dos cuadras las que tengan que avanzar, entonces a lo mejor ahí tal vez en un futuro ver la posibilidad como movilizar un poco apoyar para que los adultos mayores no dejen de ir a un establecimiento que va hacer un aporte.

Lo que sí me preocupa es el número de adultos mayores porque si en un momento eran menos y ahora son más, eso está considerado hasta cuanto puede crecer, vamos a tener los recursos, está establecido eso, porque igual hay gastos que se tienen que dar en el tiempo.

SRA. PAULINA ABARCA : Se mantienen los profesionales que estaban hasta el año pasado, se agregó una terapeuta ocupacional fija en el centro y la atención multidisciplinaria del equipo de la casa del adulto mayor se va viendo como una programación anual, eso, por una parte.

También al ser adultos mayores del sector la gran población de la San Miguel del Piduco originalmente pertenecen al consultorio Carlos Trupp.

Y tercero está en su máximo, 35 es el máximo que tiene el centro, entonces por eso está hecho el plan de costo, el plan de alimentación, el año pasado había 30 y aumentamos 5 cupos.

//24.

- 24 -

PRESIDENTE : **Votamos entonces, a favor, unánime.**

ACUERDO N° 083	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma y Presidente Juan Carlos Díaz, funciones para el programa CEAM Especialidades de Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar funciones para el Centro Diurno – Referencial SENAMA.**

SRA. PAULINA ABARCA : **Expone lo siguiente:**

CENTRO DIURNO REFERENCIAL

FONDOS: Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)

ADMINISTRACIÓN: Ilustre Municipalidad de Talca



Objetivo



- Promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, permitiendo contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios socio-sanitarios y de apoyo.



Objetivos específicos



- Constituirse como referente en su materia de atención diurna de personas con dependencia y en situación de vulnerabilidad
- Promover hábitos de vida saludables en los adultos mayores, tanto a nivel físico o cognitivo.
- Promover la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- Favorecer el acceso de los adultos mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y/o potenciación de redes de apoyo formal e informal.

//25.

Población objetivo



Trabajo con cuidadores o
personas de referencia para el
adulto mayor



Funciones

Cargo	Cantidad	Funciones
Director Técnico	01	Profesional del área de la salud que cuente con título profesional de una carrera de 8 semestres o más. Responsable de coordinar, ejecutar, controlar la implementación y evaluar los resultados del Programa.
Coordinador Social- Salud	02	Profesional del área de la salud o social, de preferencia kinesiólogo o psicólogo, encargado de elaborar un plan de atención multidisciplinaria para cada uno de los adultos mayores, gestionar a cabalidad dicho plan y supervisar a los profesionales de su área. Ser de ayuda para la Dirección Técnica

Cargo	Cantidad	Funciones
Kinesiólogo	01	Profesional con <u>título Kinesiólogo</u> , con experiencia y/o <u>formación en gerontogeriatría</u> . Responsable de entregar <u>atención integral</u> en forma directa e indirecta en el <u>ámbito de la Kinesiología</u> a los beneficiarios de acuerdo al plan de <u>atención</u> establecido.
Trabajador Social	01	Profesional con <u>título de Asistente Social o Trabajador/a Social</u> . Estará a cargo de ejecutar <u>atención social</u> directa a adultos mayores y sus familias y/o personas significativas en <u>relación al plan de atención</u> del Adulto Mayor. Deberá garantizar la acogida y <u>atención</u> eficiente y oportuna de los usuarios que requieren <u>atención</u> de Social, de acuerdo a los <u>estándares</u> establecidos.

Cargo	Cantidad	Funciones
Terapeuta Ocupacional	01	Profesional con <u>título de Terapeuta Ocupacional</u> . Responsable de entregar <u>atención integral</u> en forma directa e indirecta en el <u>ámbito de la terapia ocupacional</u> a los usuarios y/o cuidadores informales, de acuerdo al plan de <u>atención</u> establecido.
Psicólogo/a	02	Profesional con <u>título de psicólogo</u> . Responsable de entregar <u>atención integral</u> en forma directa e indirecta en el <u>ámbito de la Psicología</u> a los beneficiarios de acuerdo al plan de <u>atención</u> establecido. Garantizar la acogida y <u>atención</u> eficiente y oportuna de beneficiarios que requieren <u>atención Psicológica</u> , de acuerdo a los <u>estándares</u> establecidos.

Cargo	Cantidad	Funciones
Nutricionista	01	Profesional con <u>título</u> de nutricionista. Responsable de entregar <u>atención</u> integral en forma directa e indirecta en el <u>ámbito</u> de la <u>Nutrición</u> a los beneficiarios de acuerdo al plan de <u>atención</u> establecido.
Técnico en enfermería (TENS)	03	<u>Técnicos</u> en <u>enfermería</u> de nivel superior con experiencia y/o <u>formación</u> en <u>gerontogeriatría</u> . Responsable de entregar <u>atención</u> integral en forma directa e indirecta en el <u>ámbito</u> de la salud a los beneficiarios, de acuerdo al plan de <u>atención</u> establecido

Monitor de taller	07	<u>Técnicos</u> y/o profesionales con experiencia en trabajo con personas mayores, a cargo de realizar talleres de acuerdo a lo que defina la <u>dirección técnica</u> del centro, resguardando que sean de <u>interés</u> de los adultos mayores y respondan a los planes de <u>atención</u> individual
Manipuladora de alimentos	03	Técnico o con curso afín en la manipulación de alimentos, debe tener contacto directo con los alimentos y aguas de bebida durante su preparación, fabricación, transformación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte, distribución, suministro y servicio.
Auxiliar de aseo	03	Efectuar tareas auxiliares de orden, limpieza y aseo de las <u>áreas</u> de trabajo, administrativas, de <u>producción</u> , bodegas, casino, cocina, <u>baños</u> y cualquier dependencia del recinto, respetando los criterios de calidad, seguridad, higiene y cuidado del medioambiente.

Cargo	Cantidad	Funciones
Secretaria	01	Técnico en secretaria y/o administración con experiencia en Sector Público. Apoyo en actividades de <u>clasificación</u> , archivo y escaneo de <u>información</u> relacionada con la <u>ejecución</u> del centro.
Enfermera	01	Título en <u>enfermería</u> de nivel superior con experiencia y/o <u>formación</u> en <u>gerontogeriatría</u> . Responsable de entregar <u>atención</u> integral en forma directa e indirecta en el <u>ámbito</u> de la salud a los beneficiarios, de acuerdo al plan de <u>atención</u> establecido.

Aporte municipal

11	22-04-001	4	Material de Oficina	400
12	22-04-007		Materiales y Útiles de Aseo	400
13	22-04-009	4	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	400
14	22-07-001	4	Servicio de Publicidad	1.000
15	22-07-002	4	Servicio de Impresión	1.000
16	22-012-002	4	Gastos Menores	2.000
TOTAL PROGRAMA ANUAL				5.200

APORTE SENAMA

COSTOS DE OPERACIÓN

	<u>COSTO</u>	<u>%</u>
GASTOS EN PERSONAL	\$158.578.000	54,01%
Recursos Humanos		0,00%
<i>Directivo</i>	\$18.000.000	6,13%
<i>Profesional de Atención Directa</i>	\$113.490.000	38,65%
<i>Asistente de Atención Directa</i>	\$10.320.000	3,51%
<i>Auxiliar de Servicio</i>	\$10.548.000	3,59%
<i>Personal de Administración y Apoyo</i>	\$4.920.000	1,68%
GASTOS OPERACIONALES	\$135.024.000	45,99%
Alimentación	\$54.000.000	18,39%
Atención de Adultos Mayores	\$60.240.000	20,52%
Servicios Básicos	\$8.760.000	2,98%
Administración	\$5.064.000	1,72%
Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	\$2.160.000	0,74%
Equipamiento Menor	\$0	0,00%
Otros Servicios	\$4.800.000	1,63%
TOTAL:	\$293.602.000	

SR. PRESIDENTE : Hay alguna consulta colegas, Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quería preguntar una cosa técnica más que nada Paulina porque ya habíamos conversado antes las dudas que yo tenía, y quería saber, va a estar a cargo de la oficina del adulto mayor o va hacer traspasado al consultorio.

SRA. PAULINA ABARCA : No, a cargo de la oficina del adulto mayor.

SRTA. VIVIANA VEGA : Y lo otro era que el kinesiólogo va a realizar visitas domiciliarias, es para los 90 usuarios.

//29.

SRA. PAULINA ABARCA : Si para los 90 adultos mayores, como este es un centro integral los adultos mayores van a ir y después tienen que volver a su casa, el kinesiólogo necesita saber si tienen las condiciones necesarias, también apoyar al cuidador y esas son las visitas domiciliarias que en general tienen los profesionales del centro.

SRTA. VIVIANA VEGA : Lo último que quería consultarle, va a estar todo el día el adulto mayor ahí.

SRA. PAULINA ABARCA : Sí todo el día, desayuno, almuerzo y onces.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Paulina, esta casa está con una implementación ya.

SRA. PAULINA ABARCA : Sí, está el centro instalado e implementado.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno es como similar al anterior, la diferencia está que esto iba ser entregado, iba ser licitado, este es tema de gestión de la municipalidad, aquí igual el alcalde hizo su gestiones para lograr que esto no fuera traspasado a otras personas sino que lo pudiera tomar la municipalidad, yo creo que eso igual es importante reconocer, porque estamos hablando del adulto mayor, esto podría haber quedado en manos de un privado, imagínense que estos dineros en manos de un privado haciendo a lo mejor algo parecido, entonces si se hace cargo la municipalidad aquí no hay lucro frente al tema y simplemente se están contratando los profesionales para dar un buen servicio, siento que ya eso es seguir trabajando en positivo en el tema del adulto mayor, contarle a don Manuel que me ha comentado tanto del Gediatra, estuve en reunión con una Gediatra y espero conversar para traer una Gediatra para trabajar acá próximamente, así es que yo creo que igual pensando en todos estos centros con un Gediatra por lo menos poder avanzar en esa área, a mí me parece bien, creo que las áreas debieran estar cubiertas, creo que igual van a ir apareciendo nuevos elementos, y hay en la descripción de funciones que sea kinesiólogo o psicólogo algo así, de repente como de preferencia, yo no sé si las personas ya están contratadas, las personas se van a contratar.

SRA. PAULINA ABARCA : Se van a contratar.

SR. HERNANDO DURAN : Ya se hizo el llamado a concurso, se hizo algo así o se va a seleccionar.

SRA. PAULINA ABARCA : Estamos trabajando con una psicóloga para hacer el reclutamiento y el proceso de selección.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno a mí me parece bien, creo que igual que el anterior, además que en este no nos sale el costo, el pago viene de afuera, o sea el dinero viene de afuera para la contratación de este equipo, y esto tiene que ser bien administrado para que ojalá esta sea una experiencia replicable, no solamente aquí en Talca, sino que en varios lugares del país.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

//30.

SR. MANUEL YAÑEZ : Quiero fundamentar un poco a ustedes la situación le agradezco doctor Durán, yo he sido perdonenme los demás colegas el gran precursor de que Talca tenga un médico Gediatra, que es lo que significa, un médico Gediatra es un médico, exclusivo para trabajar con viejos, para tratar y cuidarlos viejos, yo pienso ser cliente de él, pero yo lo digo en buen sentido de que ojalá, le pedí al señor alcalde de que por favor tratara por todos los medios traer un médico gediatra para Talca porque sería de gran conquista, porque un médico gediatra atiende exclusivamente a los viejitos, en los cuales voy a estar yo, yo fui atendido por médico gediatra y estoy con vida, entonces quiero ser el precursor, ahora y que me perdonen los demás colegas de que Talca tenga un gediatra y ojalá que se la municipalidad quien lo tenga, felicitaciones a quienes le haya correspondiendo hacer la gestión, porque yo le agradezco al doctor Durán porque cuando yo estuve enfermo el doctor Durán fue de gran ayuda conmigo, gracias Doctor.

SR. PRESIDENTE : Quería también opinar respecto a que este centro del adulto mayor fue parte del programa del gobierno anterior, que bueno que haya llegado a buen fin y se haya traspasado a la municipalidad.

PRESIDENTE : **Votamos entonces, se aprueban las funciones.**

ACUERDO N° 084	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma y Presidente Juan Carlos Díaz, funciones para el Centro Diurno – Referencial SENAMA.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : **El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar carta de ratificación de interés y compromiso de aporte de la Municipalidad de Talca, para la ejecución del Programa PRODESAL en el período Mayo 2019 a Abril 2010.**

SR. RICARDO GONZALEZ : Hola buenas tardes, básicamente este acuerdo corresponde al 15% que por convenio la municipalidad designa al convenio que es entre la municipalidad y el instituto de desarrollo agropecuario que es INDAP eso es básicamente, no sé si la suma la tienen ustedes.

SR. SECRETARIO : El monto de la carta compromiso es de 8 millones 827 mil 399 pesos que corresponde al 15% del monto total a invertir y el otro 85% es de cargo de INDAP y el número de usuarios es del orden de 238 personas.

SR. PRESIDENTE : Para mí es un enigma no sé si los colegas tienen claro respecto a como se lleva a cabo este programa de PRODESAL me gustaría saber en qué se invierte, qué es lo que se hace con estos recursos.

SR. RICARDO GONZALEZ : Este dinero se utiliza en actividades en el plan de trabajo que nosotros designamos trabajos durante el año para el cierre de los rubros de los agricultores, ya sea capacitaciones, giras técnicas, básicamente en eso se ocupa el aporte.

SR. PRESIDENTE : O sea estábamos hablando de que a los usuarios en este caso beneficiario que los traslada a un lugar X para capacitarlos, para dar a conocer algunas experiencias, un lugar etc.

SR. RICARDO GONZALEZ : Sí puede ser giras técnicas, capacitaciones técnicas, días de campo.

SR. PRESIDENTE : Hay alguna otra consulta colegas. Julio.

//31.

SR. JULIO CHERIF : En el tema de este trabajo con las 238 personas que territorio es el que abarcan.

SR. RICARDO GONZALEZ : Toda la comuna.

SR. JULIO CHERIF : La comuna es grande, tienen algunos lugares específicos, tenemos los profesionales nosotros dentro del municipio que están haciendo este trabajo con este convenio al respecto.

SR. RICARDO GONZALEZ : Sí como le comentaba este es un convenio entre INDAP y por la municipalidad, por lo tanto, el 85% es de gastos operacionales que significa que contrata los profesionales que están a cargo del programa y el aporte de la municipalidad es solamente para las actividades complementarias del plan de trabajo, y los sectores son básicamente todos los sectores rurales de la comuna, tanto la parte poniente como oriente y como son por rubro tenemos que ver toda la comuna.

SR. PRESIDENTE : Disculpe una consulta que venía bajado con lo anterior, como se rinden estos fondos que vienen, este 15% que entrega la municipalidad, y yo lamento que no esté el alcalde ahora pero yo se lo había mencionado la vez pasada porque a mí en una oportunidad me llegó una denuncia de un prestador de servicio del programa, donde nos denuncia que estos mismos viajes porque hay que justificarlos con un listado, con una firma, bueno en algunos casos firmas que fueron adulteradas y de viajes que no se hicieron, entonces por eso a mí me gustaría aprobar algo donde yo tenga la certeza que esos dineros se están ocupando como corresponde, por eso es la pregunta que yo le estaba haciendo, como se hace esa rendición.

SR. RICARDO GONZALEZ : Tal como lo decía usted, nosotros solicitamos esta actividad a la municipalidad donde se nos aprueban los fondos y donde operativamente eso se hace con un listado de asistencia de todos los usuarios que van a esa actividad, ya sea una gira, visita al campo o capacitación, y eso posteriormente se rinde ante la municipalidad para que esa factura que se emitió por ese concepto sea cancelada.

SR. PRESIDENTE : Ustedes certifican, ustedes se preocupan de certificar que fueron, si hay un listado de 40 personas, esas 40 personas fueron al lugar que se indica.

SR. RICARDO GONZALEZ : Efectivamente, bueno yo asumí este cargo desde enero de este año así es que por lo tanto todas las actividades que se han hecho desde ese intertanto a la fecha puedo dar fe que asisten las personas que están en ese listado.

SR. PRESIDENTE : Para aclarar, después Hernando.

SR. SECRETARIO : Puedo señalar que este es un programa en el cual se seleccionan los beneficios dependiente de los diferentes rubros, las atenciones que tienen tal como las explicaba el profesional son de diferente índole, las giras técnicas es una de las actividades que se realizan, pero hay actividades que se realizan en los propios predios o en los sectores o lugares de trabajo, en los cuales están actuando los beneficiarios, como por ejemplo vacunas y atención de los animales en el propio terreno.

Efectivamente tal como lo señala el concejal la vez pasada hubo una situación a normal que se puso rápidamente en conocimiento de INDAP respecto de un profesional que como en cualquier cosa existe el riesgo que se haga mal uso de algunos recursos, pero eso ya está subsanado y se está mejorando el control al respecto.

SR. PRESIDENTE : Ojalá que no vuelva nunca más a ocurrir. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Como el acta dice aprobar por concejo municipal una carta de ratificación y de compromiso de la I. Municipalidad de Talca, me gustaría ver cual es la carta, voy aprobar la carta y por lo menos aquí en la documentación no está, entonces no sé si exista, fue enviada, porque acá no está.

SR. SECRETARIO : Se las leo, dice Yo Juan Carlos Díaz Avendaño alcalde de la I. Municipalidad de Talca declaro conocer y aceptar las normas técnicas y procedimientos operativos del Programa de Desarrollo Local PRODESAL aceptar cualquier modificación a estas normas y que se dicten para las futuras temporadas en relación al programa. En atención a lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes del programa vengo en ratificar nuevamente el interés de la institución para ejecutar el programa PRODESAL en la comuna de Talca, atendiendo a los agricultores de continuidad y los agricultores nuevos aprobados en el sistema, de este mismo modo certifico que el concejo municipal aprobó aportar el monto de 8 millones 827 mil 339 pesos en efectivo para la ejecución del PRODESAL en el periodo mayo 2019 abril 2020 el cual fue aprobado según consta del acta de fecha tanto. Está el aporte, lo que significa, cuantos son los agricultores 238, aporte que representa el 15%, además me comprometo a realizar los siguientes aportes de infraestructura, equipamiento, mobiliario, material de oficina, recursos humanos que permitirán que se imponga de las condiciones de trabajo adecuados según el siguiente detalle: una oficina de 5 metros, baño de 5 metros, sala de reuniones de 30 metros, una bodega, 4 computadores, una impresora, 2 impresoras fotocopadoras, más escritorios, sillas, un mueble Kardex, una repisa, una estufa y una pizarra, toda esta implementación está porque este programa viene desarrollándose hace bastantes años, esa es la carta compromiso.

PRESIDENTE : Alguna otra consulta, se aprueba, aprobado.

ACUERDO N° 085	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma y Presidente Juan Carlos Díaz, carta de ratificación de interés y compromiso de aporte de la Municipalidad de Talca, para la ejecución del Programa PRODESAL en el período Mayo 2019 a Abril 2010.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Gastronómica QUIZAPU Limitada, RUT. N° 76.840.059-8, a establecerse en Avenida Las Rastras N° 3080 Local 5, de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Buenas tardes señores concejales, señor secretario, esta es una solicitud de patente de restaurante para ubicarse en la Avenida las Rastras 3080 Local 5, esto es con 20 norte más o menos la avenida las Rastras, cuenta con informe favorable de obras, inspección, sanidad, y de acuerdo al informe de organizaciones comunitarias no existe junta de vecinos constituida en el lugar.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta. Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Mira yo quiero hacer una reflexión en este tema, si nosotros hacemos memoria no sé cuántas patentes mensualmente estamos aprobando, es vertiginoso como ha crecido en estos dos años que nosotros hemos estado aprobando patentes, permanentemente estoy viajando y en el terminal de buses cuando llega la noche hay una cantidad de niños menores de edad curados, pidiendo plata, es impresionante, me preguntaba que pasaba con los nuevos concesionarios si se están preocupando por la seguridad, y empecé a buscar antecedentes y llegué a la conclusión que como municipio nosotros no estamos respetando una normativa que regula la cantidad de habitante por patente, la ley 19.925 artículo 7 es clara y categórica dice que cada 600 habitantes 1 patente de alcohol, si nosotros nos remitimos al Cense del 2017, sobre 220 mil habitantes tenemos en Talca, que significa eso, que estamos más que duplicando las patentes que nosotros estamos viendo aquí, que significa esto, un efecto negativo, nosotros sabemos que los accidentes del tránsito por el alcohol son frecuentes, la delincuencia como crece con el alcohol, si los vamos a los barrios vulnerables es impresionante la cantidad de patentes que tenemos aprobada, o sea se las estamos haciendo fácil a los niños, por eso estoy haciendo esta observación que nosotros por favor cuando nos corresponda nuevamente aprobar las patentes, pensemos que el efecto del alcohol es muy grande, la violencia intrafamiliar, la mayoría por alcohol y después del alcohol vienen otras cosas, otras drogas, y definitivamente yo propongo que reflexionemos un poco sobre el tema, yo por lo menos voy a pensar aprobar una patente de alcohol cuando no tenga un efecto turístico.

SR. PRESIDENTE : Yamil para aclarar y después Igor.

SR. SECRETARIO : Exactamente lo mismo, lo que dice el concejal dice relación con aquellas patentes que la propia ley ha señalado que son restringidas, pero específicamente en el caso de las patentes de restaurantes diurnos y nocturnos no tienen ninguna limitación más allá de cumplir las exigencias de la ley, por lo tanto nosotros no podríamos como municipalidad negarle la patente a una persona si cumple con los requisitos que establecen, por eso que ustedes tienen la facultad semestralmente de poder evaluar si esa patente ha sido bien o mal utilizada, pero la limitación que establece la ley respecto de la cantidad de patentes de alcoholes dice relación con bares, tabernas.

SR. PRESIDENTE : A mí me gustaría saber primero cuales son esas patentes con restricción.

SR. IGOR LEYTON : Con restricción son 4 de Depósito de Bebidas Alcohólicas, los bares, expendios de cerveza y minimercados, esos son los 4 giros restringidos y el número lo decide la Intendencia cada 3 años.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos y después don Manuel.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : La ley es clara, la cantidad de habitantes dice, o sea yo estoy de acuerdo con lo que dice don Yamil, porque justamente en base a los vicios legales que tiene la ley obviamente ellos recurren a los tribunales y ganan, pero aquí hay muchas de bebidas, cervezas, que en todos los bares venden y obviamente el alcoholismo está aumentando mucho, y eso es preocupante, entonces nosotros tenemos que tener conciencia, a eso voy yo, prácticamente estamos destruyendo a los niños, a los jóvenes, entonces no lo sé, yo creo que tenemos que analizar la situación a futuro.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo estaría totalmente de acuerdo con dar la patente, porque razón porque también depende de la situación de los sectores socioeconómicos vemos que es diferente las Rastras con el terminal de buses, van hacer diferentes los niños, ellos van a poder entrar, van a poder salir de un restaurant, por lo tanto, yo aprobaría porque creo que los estamentos son totalmente diferentes.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Creo que los comentarios que hace el concejal Figueroa no debieran pasar así por alto, él está haciendo una reflexión de algún elemento puede ser coadyuvante, ayudante o generador de un tema de alcoholismo en diferentes ámbitos, a lo mejor hay que hacer un análisis mucho más grande si esto es el causante de esto u otros elementos, yo creo que hay que buscar muchos elementos, yo creo que lo que dice Juan Carlos hay que tomarlo en cuenta me parece bien, y escucharlo Juan Carlos creo que deberían pedir un pronunciamiento jurídico al respecto de lo que dice la ley, de lo que usted leyó, y pedir a la oficina de partes que nos de el número real de los establecimientos que tiene, porque finalmente creo que si hay un comentario creo que no debemos dejarlo pasar cuando creo que hay un comentario que hay en relación a la ley, a lo mejor ahí mismo explican, yo creo que es bueno hacer esto, me parece interesante la reflexión de Juan Carlos, yo no consumo alcohol y si pudiera eliminar el alcohol como tal, pero ese es mi punto de vista, pero que hay que buscar la formula que nuestra comunidad no consuma tanto, disminuya el consumo de las drogas, hay un montón de elementos hoy día, hablamos de la salud bien por área pero se los están enfermando en otras, hay hartos elementos que hay que estudiar, pero yo pediría Yamil el pronunciamiento jurídico respecto del mismo punto, de lo que se puede aprobar, el número de patentes que hoy existen y cada uno del tipo de patentes que está para ver si están cumpliendo o no están cumpliendo una norma, una ley o un reglamento que debiera existir.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Para complementar lo que dice el doctor incluso están grave a nivel nacional lo que está ocurriendo que recién los parlamentarios están tomando conciencia y quieren modificar la ley, y el alcoholismo, bueno para que hablamos de la enfermedad.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Mire está más que claro que la reflexión que hacía el doctor y Juan Carlos no deja de tener razón, estamos hablando acá el caso de un restaurante, donde está ubicado en un sector no vulnerable, que están las condiciones económicas, no es un local donde va a estar normalmente vendiendo bebidas alcohólicas, es un restaurante nocturno por decirlo de alguna manera, no va a estar siempre abierto, entonces creo que son dos condicionantes que son diferentes, estoy de acuerdo que hay que restringir las patentes de alcohol, las que normalmente están en lugares que son muy concurridas y a la pasada, porque ahí de repente es verdad, los chicos, los jóvenes a veces mandan a un mayor a comprar para poder caer en eso, en el alcoholismo y la drogadicción, pero el tema en este caso es totalmente diferente, es un restaurant, con buena infraestructura, donde realmente no creo que se vaya a prestar para lo que estamos conversando, es verdad que hay que evitar las patentes de alcohol pero no en estas condiciones.

SR. IGOR LEYTON : Si gustan puedo leer específicamente los que dice el artículo 7 “en cada comuna las patentes citadas en la letra a) que son las botillerías, letra e) que son los bares, el f) que son los expendios de cervezas y el h) que es el minimercado no podrán exceder en ningún caso la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes”, o sea son solamente 4 giros restringidos.

SR. PRESIDENTE : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : No, yo a modo de consulta al concejal Figueroa él tiene un local en la 2 oriente 1 sur y vende alcohol o me equivoco.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No es mío señor está equivocado.

SR. RODRIGO COLOMA : O será socio, porque varias veces me invitó a su local.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Le sugiero que no hable tonteras.

SR. RODRIGO COLOMA : No es tontera, tanga un poquito de respeto, solamente estoy preguntando porque usted varias veces me invitó a conversar a su local, me dijo es mi local, y vende alcohol, entonces y encuentro que es una inconsecuencia.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Yo creo que aquí nos convoca en forma específica si autorizamos esta patente o no, y yo creo que esta cumple con la norma por lo tanto no podemos cuestionarla, lo que sí creo que es digno de hacer un análisis o una investigación como comuna de todos los problemas que original las patentes de restaurante y todo lo demás relacionado con el tema de los niños porque es un problema no solamente de Talca sino nacional, entonces yo creo que debiéramos aprobar y dejar para que reflexionemos o investiguemos el efecto que tienen a lo mejor otros bares en la juventud.

PRESIDENTE : Yo creo que aquí lo hemos discutido montones de veces cuando ha llegado el minuto de discutir las patentes, nosotros tenemos bien claro aquí cuales son las patentes que generan problemas y se consumen cantidades exorbitantes de alcohol, lo retenemos pero re claro, pero como dice por ahí el dicho para comer pescado hay que mojase las patitas y aquí finalmente se aprueban, hasta ahí no más llegamos y ya viene la oportunidad de nuevo y todos tienen bien claro aquí en Talca donde está la problemática del consumo de alcohol, si es cosa que nosotros revisemos las patentes y ahí tomemos la decisión, esto es totalmente distinto, se aprueba.

ACUERDO N° 086	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma y Presidente Juan Carlos Díaz, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Gastronómica QUIZAPU Limitada, RUT. N° 76.840.059-8, a establecerse en Avenida Las Rastras N° 3080 Local 5, de esta ciudad.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar Patente de giro restaurante diurno y nocturno a nombre de SOC. Comercial Romero Ontiveros Limitada, RUT. N° 76.755.336-6, a establecerse en calle 5 Norte N° 3615, Local 3, de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Esto está en la 5 norte 3615 local 3, a la altura de 32 y 33 oriente, cuenta con informe favorable de obras, salud e inspección municipal respecto de la ley, y la junta de vecinos del sector tampoco está constituida legalmente.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 087	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma y Presidente Juan Carlos Díaz, Patente de giro restaurante diurno y nocturno a nombre de SOC. Comercial Romero Ontiveros Limitada, RUT. N° 76.755.336-6, a establecerse en calle 5 Norte N° 3615, Local 3, de esta ciudad.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número ocho es el Acuerdo para otorgar Comodato al Club de Caza y Pesca Lanzamiento Yarman Talca, Sala Modular ubicada en calle 3 Poniente, deslinde Poniente Escuela Carlos Spano y calle 3 Poniente con Pasaje 12 ½ Sur A, del Loteo Población Independencia de Talca.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : Hola buenas tardes, esto está ubicado en la población independencia en el deslinde poniente del colegio Carlos Spano, en un sector de área verde post terremoto se construyeron unos módulos tipo container, el cual funcionó en una época pero quedó en desuso y empezó a generar problemas con el entorno ya que pasó hacer un foco de delincuencia, de alguna manera el colegio al parecer se autorizaron algunas ocupaciones que ya existe el club scout san Agustín que está funcionando que lo mantiene de buena manera, pero en estos momentos el club de pesca y caza que nos convoca en estos momentos está solicitando uno de esos módulos, en realidad estaban en bastante mal estado, esa es la condición que hoy día estaría el club de pesca y casa Yarman de alguna manera se ha tratado de darle beneficio a la comunidad, este club tiene bastante prestigio, muy ordenado y todo lo que se ha logrado en esas dependencias son solamente con aportes propios, entonces ver los otros módulos que también están en mal estado a ver este que se ha mejorado producto del esfuerzo es bastante importante, le da una seguridad igual al sector, son alrededor de 57 metros.

SR. PRESIDENTE : Primero don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Una institución que hace unos días atrás nos pidió el apoyo por parte de la comunidad de otorgarles un comodato, nosotros tendríamos que gastar dinero aquí, porque a las otras instituciones se los iba a mejorar la intendencia no íbamos a entrar en ningún gasto, ahí tenemos algún gasto nosotros.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : Por lo menos en este momento no.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : De verdad me siento muy orgullosa de que se le entregue a esta institución este comodato, realmente ellos hace un año, está la directiva completa, está Claudio Arancibia acá, porque funcionaron por años los iban a desalojar y tenían donde dejar todo, esas copas que han ganado, porque es una agrupación que salen a terreno, hacen mucho más que ser una agrupación de pesca y caza, aquí hay un esfuerzo personal de gente que es jubilada que trata de hacer las cosas bien porque eso se ha transformado en su casa, están prácticamente todos los días funcionando ahí, y nada más que decirles que voy aprobar y que el alcalde y el concejo siempre va a estar con ustedes don Claudio sobre todo con estas iniciativas, aquí no es que sean millonarios sino que hicieron rifas, bingos, con recursos personales, porque las condiciones cuando ellos lo recibieron no tenían ni siquiera vidrios las ventanas, ellos mismos sacaron el mobiliario que estaba adentro, son todos adultos mayores, y lo único que decirles que sigan adelante, aprovechen este espacio, si pueden acoger a otra institución que andan deambulando pidiendo un espacio lo hagan, no sean egoístas y así da gusto aprobar un comodato, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Antes de dar la palabra a Santiago, yo conozco esta historia fui parte de este club y yo se que han hecho grandes esfuerzos por conseguirse cosas, por postular a otros proyectos, aquí lo que estamos haciendo en el fondo es regularizar ya lo están ocupando y lo están ocupando al parecer de muy buena manera, así está informado también, así es que yo creo que es un impulso lo que ellos hacen y es un ejemplo también para otras instituciones que puedan ocupar este tipo de espacios que cuenta la municipalidad, así es que en ese sentido estamos muy de acuerdo. Chago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Primero que nada, quiero felicitarlo don Claudio sobre todo con el respeto que me merece la gente adulto mayor, yo también soy adulto mayor, la acción y las fuerzas para poder mantener el club de caza y pesca y también a los asociados, así es que reitero sus felicitaciones, y obviamente que uno en estas situaciones nosotros como concejal básicamente como buen deportista siempre voy a estar de acuerdo con lo que son las horas de atención que realmente es una actividad para que el adulto mayor perdure en el tiempo, necesitan ejercicio, aquí está el doctor, yo siempre recomiendo a todos los adultos mayores no se queden en la casa, salgan a caminar, hagan ejercicio, anden en bicicleta, suban escaleras, de esa manera, yo creo que van a alargar la vida, don Claudio lo felicito.

SR. HERNANDO DURAN : Creo que igual hay mucho tipo de deportes, y hemos estado apoyando a todo el deporte que se pueda realizar, hay muchos trofeos aquí, o sea hay personas que salen de aquí y que representan a la comuna, representan a la región, y a veces no siempre nosotros nos hacemos participe de todas estas proezas de todas estas hazañas, ellos igual merecen un reconocimiento porque se nota que hay un trabajo y hay una dedicación frente a esto, o sea todo el apoyo que uno pueda darle cuenten con nosotros.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Lo mío es breve, o sea yo también soy adulto mayor y me felicito como concejal ser parte de este concejo para entregar este comodato, pero quiero referirme más al tema, quiero hacerle un llamado a los colegas, haber si esta el director comunal de salud, no está, haber si estamos preparados para preocuparnos de los niños y de los jóvenes que acabo de mencionar, aquí hay una preocupación muy grande sobre el adulto mayor y que estoy de acuerdo que lo sigamos haciendo, pero por favor preocupémonos de los niños y de los jóvenes.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Yo creo que este es más que un club de pesca y caza, un club social que hacen una tremenda labor entre ellos también y han representado a Talca en un montón de eventos con galardones que se han difundido por los medios de comunicación, yo creo que tienen una tradición, tienen una historia y por supuesto que merecen el reconocimiento, así es que apruebo.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 088	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma y Presidente Juan Carlos Díaz, Comodato al Club de Caza y Pesca Lanzamiento Yarman Talca, Sala Modular ubicada en calle 3 Poniente, deslinde Poniente Escuela Carlos Spano y calle 3 Poniente con Pasaje 12 ½ Sur A, del Loteo Población Independencia de Talca
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número nueve es la Presentación de los avances del Plan Regulador Intercomunal de Tala, etapas alternativas de estructuración, por parte de la Empresa Consultora Urbe.

SR. PABLO JORDAN : Buenas tardes concejales, siempre es agradable venir para acá y acordar decisiones de desarrollo local, yo en este caso no vengo a presentar modificación presupuestaria alguna así es que se pueden relajar, vengo a cumplir con mi mandato que es mantenerlos al tanto del avance del Plan Regulador Intercomunal de Talca y comunas aledañas, ustedes deben recordar que yo estuve por acá anticipándoles el proyecto sus alcances y sus objetivos que nos parece relevante y es parte del mandato del proyecto que es cada una de las comunas que integran nuestro proyecto sean mantenidas informadas al concejo y de la participación ciudadana del proyecto.

Solo para recordarles el área del estudio que nos ocupa parte por supuesto en Talca pero incluye Maule, San Clemente, Pencahue, Pelarco, San Rafael, es un estudio de alcance intercomunal y como tal busca orientar el desarrollo de este sistema de las comunas que tienen en común algunas cosas particulares, la ruta 5 sur, la capitalidad de Talca, el desarrollo agrícola fundamentalmente uno de los suelos más ricos de Chile, comparten un territorio de comunicaciones y conectividad, hay algunos elementos ambientales también que los hacen comunes y finalmente hay patrimonios, cultura que también unifican y hacen integral este proyecto.

Las etapas de estudio nos encontramos en las etapas de alternativos de estructuración, nosotros ya compartimos con ustedes el diagnóstico y la imagen objetivo, como ustedes son muy ocupados, yo les hago una pregunta ahora, se acuerdan de la imagen objetivo, entonces yo les voy a mostrar un recuerdo de la imagen objetivo.

El Rol de la intercomuna es super importante rescatarlo y mantenerlo como parte de la visión que ordena este proyecto, los proyectos tienen un sentido van hacia un propósito y en este caso estamos hablando de mantener y potenciar la potencia agroalimentaria que representa el Maule, la producción de energía, la diversidad que lo caracteriza y el potencial turístico y en este particular caso el fortalecimiento de los centros poblados de medios y menores.

Talca es la ciudad más grande del sistema por lejos tiene 220 mil habitantes, le siguen localidades de 50 mil y lo bajamos rápidamente a localidades de 10 mil, 6 mil, 2 mil y 1000, esa hegemonía se encuentra como veremos a continuación, se encuentra en un momento de inflexión con respecto a la forma en que se relaciona.

No se cuestiona en este proyecto para nada el rol de cabecera de la comuna de Talca como cabecera regional el centro administrativo por su equipamiento y servicio, es la puerta de entrada a la zona central de Chile para el turismo los negocios locales y globales, capital regional con servicios de calidad, mercancías y

conocimientos, ciudad segura, acogedora, amable, así la definen ustedes, estas son las definiciones del PLADECO Talca 2017 – 2020, estos son los elementos que a nosotros nos parecen extraordinariamente relevantes para el trabajo que estamos desarrollando.

//38.

- 38 -

En materia de imagen objetivo, hay 5 ejes que marcan el esfuerzo de ordenamiento de este territorio, este territorio que se encuentra en un proceso de transformación como les anticipé anteriormente y que por lo mismo creemos que es importante que el proyecto fortalezca los roles específicos que existen en este territorio.

En el caso de Talca su condición de cabecera regional y su cabecera intercomunal, pero también es importante acordarse el ejercicio de los roles que desempeñan las otras comunas y localidades del sistema. Un desarrollo equilibrado y sustentable de un sistema urbano – rural, se está haciendo cada vez más difícil diferenciar dada las características de infraestructura y servicio que ustedes también han contribuido a fomentar en caso de la comuna de Talca, establecer donde empieza el campo o termina la ciudad.

Hoy día tenemos un campo urbanizado prácticamente todo el territorio en estudio cuenta con caminos pavimentados, agua potable, servicios de saneamiento, seguridad, alumbrado público, telefonía digital y lo que es más postas, sedes de atención, en consecuencia donde empieza uno y termina el otro esa es una definición difícil de precisar, entonces que es lo que estoy diciendo, nosotros debemos entender esto como un sistema, como una condición en la cual unos le dan a los otros funciones interactuando, por lo mismo mejorar la conectividad es un desafío crear sistemas de áreas verdes intercomunales, es un sistema particularmente deficitario en materia el sistema intercomunal, con excepción del parque intercomunal o de características intercomunales que tiene la ciudad de Talca en el río claro, una parte del eco sistema carece de áreas verdes de intercala intercomunal.

En estas imágenes están acá los principales comentarios que ustedes elaboraron cuando les presentamos el diagnóstico de la imagen objetivo, e enfatizaron fuertemente la necesidad de mejorar la conectividad con las comunas en particular San Clemente y Maule y fortalecer las oportunidades del crecimiento económico en la comuna.

Existe una preocupación sobre la base económica del crecimiento de Talca y en ese sentido también esperamos estar avanzando, y finalmente acrecentar la presencia de áreas verdes en el borde del río claro, plantearon yo me acuerdo en esa reunión votaron a favor de recuperar las infraestructuras deportivas que se encontraban en desuso en la ribera del río claro, esto es parte de lo mismo, que tiene que ver que le entrega a Talca el sistema.

Luego de la vuelta de la imagen objetivo, la participación ciudadana, los comentarios que recibimos de las partes técnicas y ustedes se llegó a esta imagen objetivo del sistema que estamos tratando, recuerden que el sistema parte entre la comuna de Río Claro y termina bajo la comuna de San Javier, y va desde la comuna de San Clemente desde los extremos de Vilches hasta la zona de Pencahue hacia el poniente, es un territorio basto, un territorio en cuyo centro casi geométrico se encuentra la ciudad de Talca, pero se encuentra ubicada a un costado del valle y esa es una situación extraordinariamente beneficiosa, ventajosa y única en el sistema nacional, no está en el centro del valle está en el borde del valle, y tiene además este sistema una ruta que conforma un verdadero lago agrícola integrado por estas accesibilidades, conformado por la ruta 5, por el arco oriente, que todas van en sentido oriente poniente que van estableciendo los sistemas de ocupación de ese sistema.

Al interior de ese sistema se encuentran las localidades de San Clemente, Pelarco, Cumpeo, en el borde Camarico, San Rafael, Talca, Maule, San Javier y al otro lado Pencahue, es una conformación bastante clara de un patrón histórico de ocupación del territorio que resultó ser muy benéfico para la productividad de este territorio, de esta parte del territorio nacional.

Adicionalmente se encuentran obviamente, fundamentalmente en la cuenca del Río Maule, es un sistema hídrico conformado además por el río claro, por el río Lircay, por el río Loncomilla y por otro subsistema al norte y al sur de la imagen, pero que es fundamental, es literalmente fundamental para el tipo de desarrollo, vida, cultura y asentamientos que aquí se han dado, los asentamientos se dan entre los ríos, los asentamientos se dan a lo largo de caminos.

//38.

- 38 -

Esta imagen, en el fondo de la imagen los usos preferentes en materia de conservación y preservación natural en los bordes de los ríos maule, Lircay, claro, parques intercomunales, por eso la diferencia y Lircay en ese tramo que atraviesa el área urbana de Talca y en el fondo se ven las zonas verdes, amarillas, tienden a ilustrar los diferentes tipos de producción agrícola que ahí se dan, hortalizas, frutas, vinos, etc., con eso queremos también mostrarles en la imagen, el reconocimiento que se hizo de un sistema de localidades al sur de San Clemente en la ribera norte del Maule y en la ribera sur del Maule que son localidades históricas patrimoniales, Duao, Queri, no me acuerdo el otro nombre, y hay otro sistema igual que ocurre de cumpeo hacia el norte, también por supuesto está el aporte histórico que representa el trazado del ferrocarril en la ruta que va acompañando al Maule que tiene larga tradición.

Ese es en síntesis el sistema, ahora que le va a ocurrir al sistema se ve acá, la expansión urbana desde Talca a San Clemente, ustedes lo reconocieron, lo anunciaron en el concejo, dijeron saben que más en San Clemente la cosa es casi continua, y por tanto resolver eso y proponer algo ahí es para ustedes relevante, pero también lo es para el sistema el encuentro entre Maule y Talca, Maule ha sido como les conté el gran receptor del crecimiento de Talca, es la comuna de Maule la que ha recibido la mayor cantidad de población en estos años y que están siendo periféricos de Talca y quedan residiendo en la comuna de Maule.

Maule es como les anticipé también en la imagen objetivo la comuna más potente en materia de conectividad y potencialidad para el desarrollo industrial, con esos antecedentes, esos son los detalles de lo que le estaría pasando a Talca, esto es como decirlo la regla del juego, en términos de referencia, esto es lo que debemos responder.

Talca mantiene su condición de capital, sin duda, pero tiene que empezar a resolver como se conecta mejor con Penco a través de los Figueroa, con Maule pudiendo quizás ocupar todo el territorio que se encuentra hacia el sur pendiente de ocupación entre Maule y Talca, tiene que conectarse con San Clemente, reconocer estos pueblitos pequeños, Villa Francia, Chacarilla, Colín, están en el sistema, y lo otro importante mostrar acá es la proposición esquemática de generarle orbitales al sistema de Talca, tiene un problema de congestión vehicular importante, de los pasos fundamentalmente oriente – poniente, que son los elementos que la congestionan.

Encuentra en su plano regulador un orbital en parte y solo lo define en la parte que le corresponde porque hasta ahí llega mi comuna, nosotros estamos este orbital como vemos conformarse también como parte geo comunal de Maule y San Clemente.

Y también creemos que la comuna de Penco se encuentra un poquito no solo aislada sino con una sola accesibilidad, esto recarga la ruta con camiones de carga que van a dar a prácticamente a la alameda de Talca, entonces conectar por el sur probablemente siguiendo el trazado de ferrocarriles, es una alternativa que permite generar en consecuencia la orbitante conexión y descargar la congestión que se está dando en este estudio que son 20 años con la localidad de Talca.

Como ese antecedente uno puede decir que esta imagen lo que está haciendo es identificar rangos naturales, repito en el río claro y en Lircay parecen fundamentales para darle una expresión, identidad, carácter, servicio en materia de las redes intercomunales del sistema, pero también por cierto a la ciudad de Talca.

El siguiente punto que se protege el suelo rural de cultivo, estamos haciendo un esfuerzo importante porque estas manchas urbanas excedan los

tamaños que demandan, pero también que respeten la estructura, como por ejemplo la de colín que en el Maule tiene una tradición de producción, casi artesanal, pero muy tradicional de tomates y otras hortalizas y los campesinos de colín han manifestado en reiteradas oportunidades su condición de patrimonio cultural – rural y quieren mantenerse así.

//39.

- 39 -

También en materia de conectividad estamos fortaleciendo el eje ruta 5 como estructurante, esta es la columna vertebral de la región y del país y es aquí donde se dan y se seguirán dando las instituciones productivas del sistema, respondiendo en parte la pregunta de la base económica de Talca, y poner arcos orbitales de conectividad.

Y en materias de centros poblados Talca mantiene su centralidad se extiende hacia el sur Maule y San Clemente y mantiene la ruta 5 como su eje principal.

Probablemente y es lo que les voy a mostrar existen necesidades de conectividad y de vialidad que no son ruta 5 que deben fortalecer este sistema, por ejemplo, la paralela de ferrocarriles.

Esto generó entonces como tarea para nosotros la etapa de alternativa, sobre que se basan las alternativas, sobre un escenario, cual es el escenario Talca tiene hoy 220 mil habitantes más o menos pensamos va a tener 300 o sea es un crecimiento tendencial de carácter moderado, porque el proyecto apuesta, tenemos claridad que en el sistema tendría casi 400 mil se puedan emplazar 120 mil personas más, estamos hablando en un horizonte de 30 años, son tasas absolutamente tendenciales que seguimos la misma línea de lo que ha venido desarrollando el Censo en el último tiempo.

Esto nos lleva entonces a definir también los escenarios de consumo del suelo y llegamos a la conclusión de que este es un proyecto que tiene que controlar el crecimiento también, hacer ciertas ofertas específicas para producir territorios nuevos de oportunidades en particular para las comunas aledañas, Talca tiene un plan regulador vigente con una amplia oferta de suelo, tiene una gran cantidad de hectáreas desocupadas que no hacen sugerir en consecuencia nada más que un incremento de 150 hectáreas en la alternativa N° 1 que se ve en ese pequeño trozo que le falta para ser el continuo en el corredor San Clemente Talca, es decir, para ustedes Talca no está creciendo, toda esa mancha roja o rosada es Talca urbano, de esa se encuentra desocupada más o menos el 50%, por tanto tienen una amplísima oportunidad de crecimiento económico, habitacional, de servicio y crecimiento para la ciudad de Talca, buena noticia, los dejamos tranquilos.

Si seguimos la lógica de la alternativa 1 que es concentrar en Talca el crecimiento, porque eso es lo que la alternativa 1 nos muestra, estaríamos promoviendo entonces una conurbada zona anaranjada con Maule, la incorporación de esa zona anaranjada para llegar a san clemente y un reforzamiento de algunas zonas lo Figueroa y Penciahue los elementos guías que conectan a Talca con sus comunas vecinas.

El resto, San Javier, san clemente, pelarco, san Rafael, rio claro, etc., tienen más o menos su estructura actual regularizando y recogiendo las propuestas de regularización urbana que están usando, esa es la alternativa 1.

La alternativa 2 es distinta, es una alternativa en la cual conociendo el patrón histórico de la ocupación del valle y la existencia de estas 8 comunas se reconocen los sub sistemas, san clemente por ejemplo es una comuna y es una localidad que puede darse el vicio de gobernar por así decirlo todo este sistema de unidades patrimoniales.

San Javier controla la ribera sur del Maule y el enlace con la costa. Penciahue es un área insular prácticamente en sí misma, y estas cuatro arriba conforman un sub sistema de fuerte componente agrícola y productivo, también uno podría identificar Vilches como un sub sistema, están pavimentando ahora Vilches, el camino lo fuimos a ver, antes que terminemos este estudio vamos a tener un pavimento para poder tener reserva,

ese es un tremendo potencial de accesibilidad y lo único que le puede pasar es que incremente su desarrollo urbano, un poblado, 3 poblados no lo sabemos.

En el caso de la alternativa 2 entonces se produce además un reconocimiento del corredor río Maule que va desde Vilches hasta el límite de la intercomuna como un eje patrimonial e histórico, pero también, de uso ambiental de uso y hoy día recorrer y ver el Maule como una identidad es difícil, en este sentido este sector es un sector interesante de la alternativa 2 y por supuesto se complementa con este otro sistema de áreas verdes que antes les mencioné.

//40.

- 40 -

Vistos en las dos alternativas aquí tenemos una gran centralidad en torno a Talca con un desarrollo menor en el territorio aledaño y en este sentido una dispersión mayor del crecimiento sostenido esta dispersión en la mejorada accesibilidad que hoy día está teniendo el sistema hoy día acomodado.

En las áreas urbanas aquí les muestro específicamente el impacto sobre la ciudad de Talca, la mancha rosada es del límite urbano y si ven ustedes las diferencias de conectividad y crecimiento del producto hacia Maule – San Clemente que en este caso la alternativa 2 es solamente un corredor que queda entre la ruta 5 y el ferrocarril como un espacio de emplazamiento justamente de actividades de proyección limpias no contaminantes pero con una tremenda capacidad central que tiene el sistema Talca – Maule, aquí también se reconocen las localidades de Maule que aparecen sin límites urbanos.

Las áreas rurales que no tienen ninguna diferencia entre la una y la otra el área rural de la comuna de Talca parece constante, lo que pueden ya ir apreciando son trazados potenciales de complemento del sistema orbital de la ciudad de Talca, faltan los tramos que llegan a la ribera norte del Lircay y el perímetro oriente, que podría ser muy fundamental o muy funcional para la descongestión de la ciudad, en este caso el arco es tratado paralelo al del ferrocarril y abarca hasta alcanzar la cuenca de San Clemente, esto permitiría descargar potenciales tráficos del paso Pehuenche de forma tal que no llegaran a él, sin perjuicio de eso se mantiene el arco orbital oriente.

SR. PRESIDENTE : Le puedo hacer una consulta.

SR. PABLO JORDAN : Sí.

SR. PRESIDENTE : Este famoso bypass que está proyectado como impacta en este supuesto.

SR. PABLO JORDAN : En este supuesto no aparece el bypass, el bypass que está en la prensa, no en la prensa, sino en la inquietud comunitaria aun no ha sido develado para estos consultores ni para la Seremi de Vivienda que es nuestro mandante, en la Seremi del MOP tampoco lo conocen, es algo que está a nivel de idea.

SR. SECRETARIO : Por favor yo le pediría que fuera concretando la exposición porque ya estamos en el tiempo.

SR. PABLO JORDAN : Esta es la propuesta de las áreas industriales, en este lado es continuo y en el otro es segmentado son muy parecidas para el caso de Talca y este es el sistema vial que como les señalé estamos armando donde parte la respuesta que usted me estaba haciendo recién, tiene que ver con esta posibilidad, como un elemento no de bypass regional pero sí de circunvalación en torno a la ciudad, el bypass es una propuesta que viene del sistema de concesiones en el ámbito privado, en el ámbito público, no está siendo discutida local ni regionalmente, no está en región todavía, entonces no tenemos como hacerla, entendemos y esto es producto del taller que tuvimos la semana pasada que hay una proposición de que transiten más o menos por aquí, una de las proposiciones y la otra sería por atrás, por ese sector, todavía no está el dato, esperamos tenerlo al momento del ante proyecto que esta parte sigue a continuación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE : Breve porque estamos cerrando. Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Una pregunta, hablamos de unirnos con otras comunas y todo eso, pero el gran problema nosotros lo tenemos en el centro de la ciudad.

SR. PABLO JORDAN : El sistema intercomunal es una relación entre comunas, o sea no atiende los problemas específicos de los cascos centrales de cada comuna.

//41.

- 41 -

SR. RODRIGO COLOMA : Si porque nosotros el mayor problema con las comunas lo tenemos en forma interna, o sea hoy día estamos encerrados por la carretera, la línea férrea, en este caso el estero piduco, Lircay – rio claro no nos afectan tanto, pero sí nos afecta dentro del casco histórico de la ciudad que no tenemos salida hacia el sector oriente prácticamente.

SR. PABLO JORDAN : Por eso yo les mostré aquí, estamos en la etapa de alternativas no de anteproyecto, la intención de mejorar la conectividad de Talca con sus comunas aledañas.

SR. RODRIGO COLOMA : Llega asustar pensar llegar al año 2048 que vamos a tener medio millón de habitantes prácticamente.

SR. PABLO JORDAN : Como sistema intercomunal, por eso digo que hay dos alternativas o se fortalece Talca o se va a la otra las localidades menores, San Clemente, San Javier, Pencahue adquieren mayor capacidad de otorgar servicios y acoger población por ese impulso diario que hoy día presenta Talca.

SR. RODRIGO COLOMA : En este caso en algún minuto a lo mejor tener restricción vehicular.

SR. PABLO JORDAN : Puede ser una decisión que ustedes tomen, no es materia del estudio intercomunal.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel, que sean todos breve por favor.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor yo tengo buena memoria con usted es segunda vez que estamos viendo esto la conectividad de Talca con las diferentes comunas, lo felicito porque usted ha sido muy claro para explicarnos esto, es segunda vez que estamos con usted, yo tengo buena memoria no es que sea admirador suyo, admiro su trabajo porque usted ha sido muy clarito para explicarnos esto de que Talca se proyecta para grande, vamos hacer grandes, vamos hacer la región del maule y para nosotros es un orgullo que usted nos haya explicado tan clarito esto porque tenemos que tener esperanza de que nosotros como dijo usted don Juan Carlos que Talca ojalá esté presente, estemos presentes nosotros, así es que nosotros queremos que usted nos ayude en esto señor porque Talca se proyecta para grande, así es que felicitaciones por su trabajo señor.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Señor usted habla de alrededor de 6 potenciales territoriales y productivos, una pregunta, no se considera como potencial el desarrollo educativo superior, puesto que tenemos todas las universidades y la mayor fuente de creación de riqueza es el desarrollo intelectual.

SR. PABLO JORDAN : Sin duda es un área de desarrollo que tiene un muy bajo impacto territorial, donde concentramos nosotros los esfuerzos nuestros estudios asociación entre territorio, modelo de ocupación y de desarrollo económico, sin duda que la ciudad de Talca tiene un potencial no solo en educación sino que también podría tenerlo por

ejemplo en el adulto mayor es una excelente ciudad para proyectarse como una buena cabecera, un buen destino para adultos mayores, y podrían concentrarse en eso, también tiene una base cultural también muy potente no es excluyente en ningún caso, la condición de servicio que tiene la ciudad de Talca es complementaria en la condición secundaria en la elaboración de productos que transporta, todos estos fundamentos de soporte, ustedes pertenecen al sistema de servicio, así es que no tienen ninguna oposición, lo intercomunal no va a decir mucho de esto salvo en cursos orientadores.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

//42.

- 42 -

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno no sé si me salgo un poco de la orientación que tiene el programa sobre el plan regulador intercomunal, pero pensando en los polos de desarrollo para los próximos 20 años indudablemente tiene que ver, por decirlo de alguna manera con el corredor bioceánico que se va a generar y que ya se está generando a propósito del paso pehuenche como paso, como puerto en realidad, creo que ya tiene código de puerto puede transitar carga a través del paso pehuenche, entonces en esa lógica Talca que da en un lugar privilegiado del tránsito desde el sur de argentina hacia el océano, nosotros estamos a 150 kilómetros del mar, nuestros vecinos por el otro lado de la cordillera para poder llegar al mar nuestro tienen que transitar 500 – 600 kilómetros, para llegar al de ellos tienen que transitar cerca de 1000, en ese contexto este proyecto considera el eventual o la eventual conformación de un puerto seco y cómo afectaría eso desde el punto de vista vial, porque nosotros acá lo hemos discutido en varias oportunidades, sobre todo cuando nos ha tocado hablar respecto a la Macroferia, creo yo que la Macroferia de Talca debiera apuntar hacia ese horizonte, nosotros hoy día somos la segunda macroferia del país en cuanto a la transacción comerciales que se realizan, no me refiere a la instalación o las condiciones porque estamos bien atrasados en eso, pero vamos hacia allá, entonces creo yo que eso debiéramos considerarlo a la hora de pensar en nuestra conectividad con San Clemente, con Maule y sobre todo con la zona costera, porque si bien hoy día no tenemos puerto en la región, en virtud del avance de este tránsito comercial de Chile y Argentina en la región del Maule, no es muy descabellado pensar que en unos 15 – 20 años más podríamos contar con un puerto en estas costas, entonces en esa lógica yo creo que debiéramos incluirlo como una variable importante.

El tema que usted mencionaba respecto de la vía paralela a la línea del tren me parece estupendo, me parece muy inteligente esa propuesta y no solamente en la línea férrea que conecta el norte con el sur sino que en los ramales tangenciales nosotros hoy día tenemos el único ramal que funciona en Chile que es el de Talca a Constitución, sin embargo en toda la región hay estructuras, hay vías y claramente el tema de ferrocarril es algo que conectó nuestro país de punta a cabo durante muchos años que puede prestar un servicio hoy día a la conectividad pensando en que la 5 sur se nos está quedando chica para el transporte.

SR. PABLO JORDAN : Todo sí, de atrás para adelante, coincidentemente nosotros estamos trabajando en Chillán al mismo tiempo y el tema en Chillán es aún más potente en materia de la recuperación potencial de ferrocarril como un elemento de transporte, porque creo que todos seguimos pensando, yo hoy día vine por la carretera de Santiago y es insostenible, ya no son horizontes de planificación, entonces en un momento la vía podría recuperar la condición de integrador de nuestro país con las zonas portuarias, los ramales, etc.

El punto de planificación tiene que ver donde quedarían emplazados si o no esos famosos puertos secos que tienden a localizarse en radio de 20 kilómetros de los puertos, eso es más o menos lo que ocurre, no veo un camión de carga que va a mar, que va a océano, que se asiente, se quede en un punto mediterráneo, Talca es fundamentalmente mediterráneo, pero tenemos que mejorar la puntería, hemos estado apuntando como podemos en materia de las estadísticas del paso pehuenche y cuales son las proyecciones de consumo del país del paso pehuenche para terminar ese proyecto.

La más importante, el efecto de esto tiene que ver con la ruta san Clemente o sea la ruta pehuenche san clemente que claramente por su perfil y características, formas incluso hoy día es una avenida, y cuando terminen, o sea si uno viene desde allá termina tocando la puerta en un centro comercial, en las imágenes que pasé están consideradas unas orbitas descolgadas hacia las zonas de acopio que conectan y quedan emplazadas entre Talca y Maule como localidades, constituyéndose ahí un polo potencial para dar respuesta a eso, la vialidad ya lo considera.

Ahora en escala distinta hay que pensar que es San Javier el que la lleva y no Talca, porque san Javier tiene las llaves de la articulación justamente hacia la costa, la caja del río maule como corredor de carga rutera es muy difícil, pero hasta ahora las estadísticas de consumo del pehuenche son super básico, de hecho, una prueba que tuve acceso el 22 de marzo hay 17 camiones certificados para atravesar el pehuenche.

//43.

- 43 -

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Partió hace nada.

SR. PABLO JORDAN : Llevamos 17 hay que ver la tasa de proyección que hay y en base a eso resolver, bueno ya tiene un bypass san clemente pero no le va a dar.

SR. SECRETARIO : Bien llegamos a la hora de término del concejo.

SR. PRESIDENTE : **Gracias, se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 19:35 horas.